

**MEMORIA CENTRO MUNICIPAL
DE LA MUJER
2012**

-- INDICE --

1. CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	PÁG.	5
2. CASA DE ACOGIDA.....	PÁG.	7
2.1. Datos generales de ocupación.....	PÁG.	9
2.2. Análisis de los ingresos.....	PÁG.	10
2.3. Evolución de la situación de las mujeres atendidas.....	PÁG.	21
2.4. Mujeres emigrantes.....	PÁG.	25
2.5. Actividades complementarias y talleres.....	PÁG.	29
3. PISOS TUTELADOS.....	PÁG.	31
4. ASESORÍAS.....	PÁG.	34
4.1. Asesoría Psicológica.....	PÁG.	34
4.2. Asesoría Jurídica.....	PÁG.	48
5. PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL.....	PÁG.	67
5.1. Talleres.....	PÁG.	67
5.2. Actos conmemorativos.....	PÁG.	68
5.3. Actuaciones transversales y en colaboración con otros servicios municipales.....	PÁG.	69
5.4. Colaboraciones con entidades externas.....	PÁG.	70
6. PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS.....	PÁG.	72
6.1. Coeducación.....	PÁG.	72
6.2. Aulas infantiles de apoyo escolar y familiar.....	PÁG.	79

ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS:		PÁGINA	Nº.
	CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:		
Nº 1	Ingresos y salidas.....	9	
Nº 2	Nº de usuarias atendidas.....	10	
Nº 3	Análisis de los ingresos.....	10	
Nº 4	Reingresos.....	10	
Nº 5	Vía de acceso.....	11	
Nº 6	Modo de acceso.....	12	
Nº 7	Recurso derivante.....	12	
Nº 8	Nivel de estudios.....	13	
Nº 9	Edad de las mujeres atendidas.....	13	
Nº 10	Estado civil.....	14	
Nº 11	Nº. de hijos/as que ingresan con sus madres.....	14	
Nº 12	Edad de los hijos/as.....	15	
Nº 13	Situación judicial de los menores.....	15	
Nº 14	Relación con el agresor.....	16	
Nº 15	Tiempo de relación con el agresor.....	16	
Nº 16	Tiempo de convivencia con el maltrato.....	17	
Nº 17	Ayuntamiento de procedencia.....	18	
Nº 18	Nacionalidades.....	18	
Nº 19	Comparativa de ingresos mujeres inmigrantes.....	19	
Nº 20	Primera acogida.....	19	
Nº 21	Larga estancia.....	21	
Nº 22	Denuncia por malos tratos.....	21	
Nº 23	Medidas judiciales de protección.....	22	
Nº 24	Teleasistencia móvil.....	22	
Nº 25	Empleo.....	23	
Nº 26	Vivienda.....	23	
Nº 27	Fuente de ingresos.....	24	
Nº 28	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	24	
Nº 29	Edad.....	26	
Nº 30	Municipio de procedencia.....	26	
Nº 31	Nacionalidad.....	27	
Nº 32	Situación legal al ingreso.....	27	
Nº 33	Edad hijos/as.....	27	
Nº 34	Formación.....	28	
Nº 35	Denuncia por malos tratos.....	28	
Nº 36	Medidas de protección.....	29	
	ASESORÍA PSICOLÓGICA:		
Nº 37	Evolución consultas usuarias.....	36	
Nº 38	Problemática principal.....	39	
Nº 39	Problemática asociada.....	40	
Nº 40	Edad.....	41	
Nº 41	Estado civil.....	41	
Nº 42	Nº de hijos/as.....	41	
Nº 43	Nivel de estudios.....	42	
Nº 44	Situación laboral.....	42	
Nº 45	Problemática asociada.....	43	
Nº 46	Edad.....	44	
Nº 47	Estado civil.....	44	
Nº 48	Relación con el agresor.....	44	

Nº 49	Nº. de hijos/as.....	45
Nº 50	Nivel de estudios.....	45
Nº 51	Situación laboral.....	45
Nº 52	Mujeres residentes.....	46
Nº 53	Mujeres no residentes.....	46
ASESORÍA JURÍDICA:		
Nº 54	Nº. de consultas y usuarias.....	50
Nº 55	Distribución de consultas por áreas.....	51
Nº 56	Estado civil.....	57
Nº 57	Sentencias.....	61
Nº 58	Penas.....	62
Nº 59	Nacionalidad.....	63
Nº 60	Estado civil.....	64
Nº 61	Nacionalidad.....	66
Nº 62	Nacionalidades.....	66
PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS:		
Nº 63	Distribución por aulas.....	84
Nº 64	Datos desglosados por sexo y aulas.....	84
Nº 65	Distribución por aulas y ciclos educativos.....	84
Nº 66	Distribución según canales de derivación.....	85
Nº 67	Distribución según nº hijos/as participantes.....	85
Nº 68	Tipos de unidades familiares.....	86
Nº 69	Situación laboral madre/tutora.....	87
Nº 70	Situación laboral padre/tutor.....	88
Nº 71	Ingresos mensuales unidades familiares.....	89
Nº 72	Procedencia de unidades familiares.....	90
Nº 73	País de origen.....	91
Nº 74	Unidades familiares de minorías étnicas.....	92

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS:

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:		
Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2012.....	9
Nº 2	Vía de acceso.....	11
Nº 3	Nivel de estudios.....	13
Nº 4	Estado civil.....	14
Nº 5	Edad de los hijos/as.....	15
Nº 6	Relación con el agresor.....	16
Nº 7	Tipología del maltrato.....	17
Nº 8	Nacionalidades.....	18
Nº 9	Denuncia por malos tratos.....	21
Nº 10	Fuente de ingresos.....	24
Nº 11	Evolución del porcentaje de las mujeres inmigrantes..	25
Nº 12	Edad.....	26
Nº 13	Edad hijos/as.....	27
Nº 14	Formación.....	28
Nº 15	Denuncia por malos tratos.....	28
ASESORÍA PSICOLÓGICA:		
Nº 16	Evolución consultas usuarias.....	36
Nº 17	Número de consultas.....	37

Nº 18	Número de consultas por meses.....	37
Nº 19	Nuevas usuarias.....	38
Nº 20	Problemática principal.....	39
Nº 21	Problemática asociada.....	40
Nº 22	Edad.....	41
Nº 23	Estado civil.....	41
Nº 24	Nº. de hijos/as.....	41
Nº 25	Nivel de estudios.....	42
Nº 26	Situación laboral.....	42
Nº 27	Problemática asociada.....	43
Nº 28	Edad.....	44
Nº 29	Estado civil.....	44
Nº 30	Relación con el agresor.....	44
Nº 31	Nº. de hijos/as.....	45
Nº 33	Nivel de estudios.....	45
Nº 33	Situación laboral.....	45
ASESORÍA JURÍDICA:		
Nº 34	Nº. de consultas y usuarias.....	50
Nº 35	Distribución de consultas por áreas.....	51
Nº 36	Distribución de consultas por áreas-Porcentajes.....	55
Nº 37	Edad-Porcentaje.....	56
Nº 38	Estado civil.....	57
Nº 39	Nacionalidad.....	57
Nº 40	Nacionalidades.....	58
Nº 41	Ordenes de Protección-Nacionalidades.....	60
Nº 42	Relación con el agresor.....	61
Nº 43	Sentencias.....	61
Nº 44	Condena por tipo de delitos.....	62
Nº 45	Penas.....	62
Nº 46	Nacionalidad.....	63
Nº 47	Relación con el agresor.....	63
Nº 48	Edad.....	64
Nº 49	Estado civil.....	64
Nº 50	Situación laboral.....	65
Nº 51	Ingresos personales.....	65
Nº 52	Nacionalidad.....	66
Nº 53	Nacionalidades.....	66
PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS:		
Nº 54	Distribución de participantes por ciclo educativo	84
Nº 55	Distribución familias según canal de derivación	85
Nº 56	Distribución s/nº hijos/as participantes und.familiar	86
Nº 57	Distrib. Unds. Familiares según estructura familiar	86
Nº 58	Distrib.por aulas según tipo estructura familiar	87
Nº 59	Distribución según situación laboral de la madre	87
Nº 60	Distrib.por aulas según situación laboral de la madre	88
Nº 61	Distribución según situación laboral del padre	89
Nº 62	Distrib.por aulas según situación laboral del padre	89
Nº 63	Distribución según nivel ingresos und.familiar	90
Nº 64	Distrib.por aulas según nivel ingresos und.familiar	90
Nº 65	Distribución según procedencia de la und.familiar	91
Nº 66	Distrib.por aulas s/ procedencia de la und.familiar	91
Nº 67	Distribución según minorías étnicas	92
Nº 68	Distribución por aulas según minorías étnicas	93

1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. En este servicio se desarrollan y ejecutan los programas en materia de Mujer e Igualdad que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo.

Desde el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales que incluyan la perspectiva de género, tanto en el nivel de planificación como en la ejecución. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental se realiza primordialmente en el marco del área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

En el Centro se planifican y desarrollan una parte importante de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Oviedo 2008 - 2011. Para ello se llevan a cabo diversos programas, proyectos y actividades que, siempre desde la perspectiva de género, tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio. Los programas a los que hacemos referencia son :

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
 - Talleres y actividades puntuales.
 - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria.
 - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales enmarcados en el Plan de Igualdad de Oportunidades mencionado:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y

creando servicios y recursos para ello, y reforzando las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.

- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.
- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

- Responsable del Centro: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el mismo (dependencia municipal). Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada del Centro Asesor de la Mujer: Responsable de la Asesoría jurídica (dependencia municipal). Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica (dependencia municipal). Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Técnica en actividades extraescolares. Organización y ejecución del proyecto de Coeducación en Primaria (dependencia municipal).
- El proyecto de acogimiento o Casa de Acogida, está gestionado por Cruz Roja Española que tiene contratado para este servicio un equipo conformado por una coordinadora, una educadora y auxiliares de educadora.
- 1 Administrativo (Colaboración Social. Dependencia municipal)
- 6 Ordenanzas (Colaboración Social. Dependencia municipal)
- Personal de Apoyo a través del Plan Local de Empleo a lo largo del año, destinado a los equipos de los proyectos de Coeducación en Educación Primaria y de Aulas de Apoyo en el Entorno familiar y escolar.
- Monitores/as especializados contratados para impartir los talleres realizados

2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.

El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

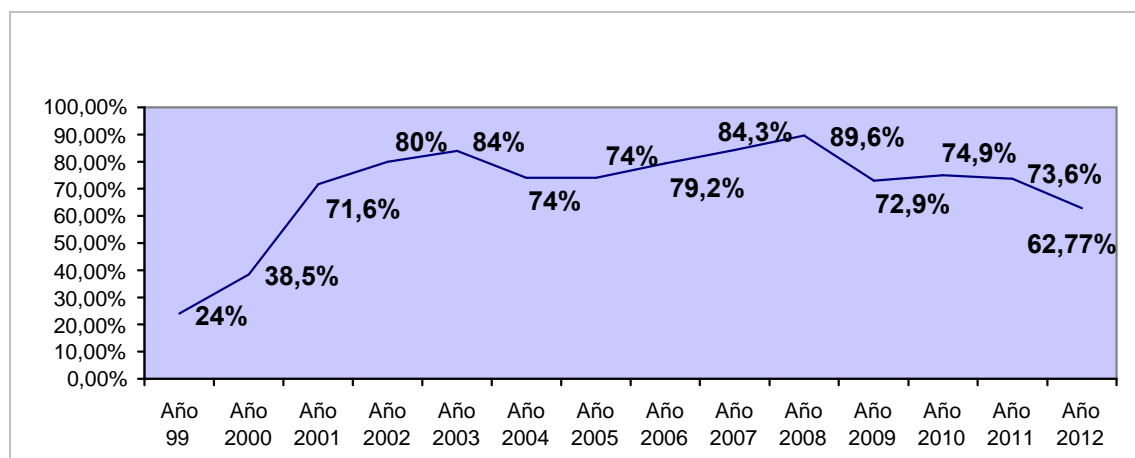
Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley

2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2012.

Gráfico 1 – Datos comparativos de ocupación-Período 1999-2012



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

El porcentaje de ocupación durante el año 2012 fue de 62.77 % siendo los meses de mayor ocupación Mayo, Abril y Noviembre.

INGRESOS Y SALIDAS

Tabla 1 – Ingresos y salidas

Año 2012	INGRESOS: Total (Mujeres – Hijos/as- Familiars a cargo)	SALIDAS: Total (Mujeres –Hijos/as - Familiars a cargo)
Enero	2(1+0+1)	11(5+5+1)
Febrero	9(5+4)	2(1+1)
Marzo	8(4+4)	9(4+4+1)
Abril	12(6+6)	5(3+2)
Mayo	5(3+2)	10(5+5)
Junio	2(1+1)	8(5+3)
Julio	5(3+2)	9(6+3)
Agosto	8(3+5)	3(2+1)
Septiembre	5(2+3)	13(6+7)
Octubre	16(11+5)	3(3+0)
Noviembre	10(4+6)	12(5+7)
Diciembre	6(2+4)	11(4+7)
TOTAL	88(45+42+1)	96(49+45+2)

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Nº DE USUARIAS ATENDIDAS

En el año **2012** se prestó atención a **59 usuarias, 52 hijos/as y 2 familiares a cargo**. De este grupo, 14 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron de la institución a lo largo de 2012, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria hubo **45 ingresos** en la Casa. Durante el año **2011** se había prestado atención a **98 usuarias y 89 hijos/as**, lo que indica que, durante el año 2012, se produce una disminución del número de mujeres e hijos/as atendidos.

Tabla 2 – Nº. de usuarias atendidas

COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2011 Y 2012						
	Mujeres	Hijos/as		Personas a cargo		Total
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2011	98	2	87	1		188
2012	59		52	2		113

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2 - ANALISIS DE LOS INGRESOS

Tabla 3 – Análisis de los ingresos

Mujeres	Hijos/as	Persona a cargo	TOTAL
45	42	1	88

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2012 hubo **45 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

Reingresos

Tabla 4 – Reingresos

Año 2012	Mujeres
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa	6
Ingreso/s anterior/es en otras Casas de la Red	4
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa y en otras Casas de la Red	3
Total	13

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

En el año 2012 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo 17 reingresos que se corresponden con un total de **13 mujeres**, lo que supone un 28,89%.

2.2.1 - VIA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

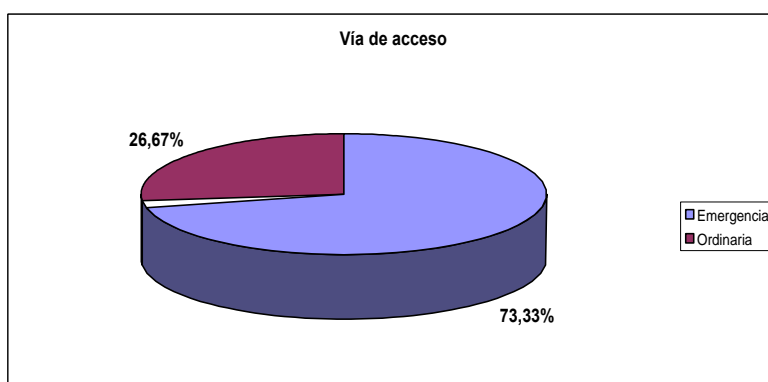
Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2012 es la de emergencia, con un porcentaje del 73.33 %

Tabla 5 – Vía de acceso

	Nº Mujeres
Emergencia	33
Ordinaria	12
Total	45

Gráfico 2 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Modo de acceso

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2012. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 6 – Modo de acceso

	Nº de mujeres	% de mujeres
Sola *	23	51,11%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	10	22,22%
Acompañada familiares y/o amigos	8	17,78%
Acompañada por otros/as	4	8,89%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

* En este apartado incluimos 4 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de acogida fue gestionado por la Red.

2.2.2 - ¿QUIENES SOLICITAN EL INGRESO?

El **acceso** a la Casa de Acogida debe producirse siempre por derivación de otro servicio público, por lo que se configura como un recurso de “segundo nivel” integrado dentro de una Red amplia, articulada en torno al *Protocolo Interdepartamental para atención a víctimas de violencia de género*. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.

En el año 2012, el 93,33% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 6,67% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2012.

Tabla 7– Recurso derivante

	Nº mujeres	% mujeres
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	14	31.12 %
112	7	15.55 %
Servicios Sociales	6	13.34 %
Centros Asesores de la Mujer	6	13.34 %
Iniciativa propia	3	6.66 %
016	5	11.11 %
Otros*	4	8.88 %

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

* En el apartado “Otros” se incluyen: APRAMP (1), Servicio de ATENPRO (1), Albergue Municipal (1), Abogado (1).

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Teléfono de Emergencias 112, Servicios Sociales y Centros Asesores de la Mujer**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, “Coordinación con entidades y recursos”.

2.2.3.- FORMACIÓN

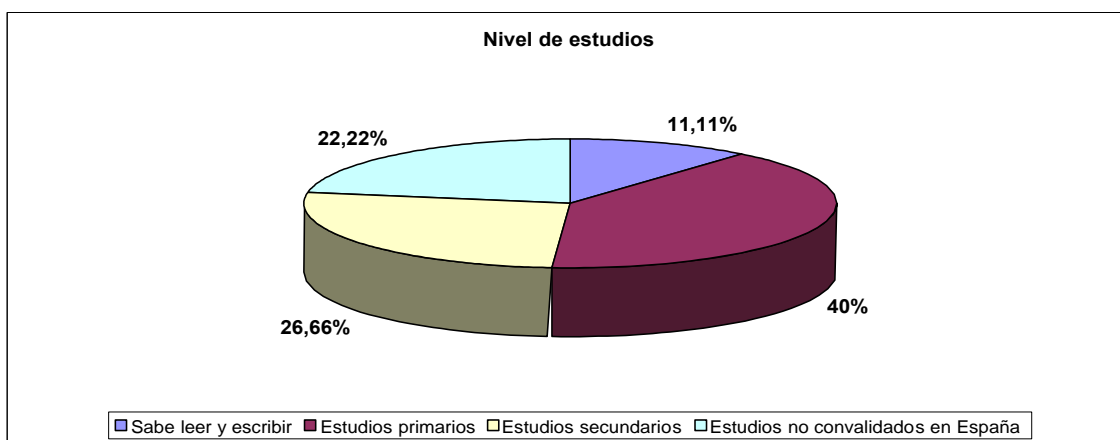
La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres ingresadas en la Casa de Acogida durante 2012.

Tabla 8 – Nivel de estudios

	Nº DE MUJERES
Sabe leer y escribir	5
Estudios primarios	18
Estudios secundarios	12
Estudios no convalidados en España	10

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Gráfico 3 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.4 - EDAD

La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2012 se encuentra en el intervalo entre **31-35 años**, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9 – Edad de las mujeres atendidas

Intervalos de edad	Nº de mujeres	% de mujeres
Entre 18- 20 años	2	4.45 %
Entre 21-25 años	4	8.88 %
Entre 26-30 años	3	6.66 %
Entre 31-35 años	12	26.67%
Entre 36-40 años	8	17.77 %
Entre 41-45 años	7	15.56%
Entre 46-50 años	7	15.56%
Más de 50 años	2	4.45%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

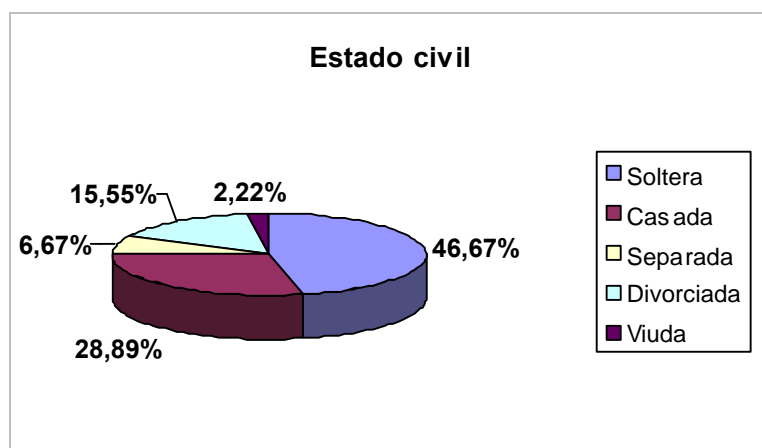
Estado civil

A continuación se ofrece el estado civil de las 45 mujeres que ingresan en el año 2012.

Tabla 10 – Estado civil

Soltera	21
Casada	13
Separada	3
Divorciada	7
Viuda	1

Gráfico 4 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.5 - NUMERO DE HIJOS/AS QUE INGRESAN CON SUS MADRES

Niños y niñas atendidos/as

A lo largo de 2012 se prestó atención profesional a **52 menores**, de quienes 10 ingresaron en 2011 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2012, y 42 correspondieron a ingresos de 2012.

Tabla 11 – Nº. de hijos/as que ingresan con sus madres

	Nº DE MENORES
Ingresos 2012	42
Ingresos 2011 – Egresos 2012	10
Total	52

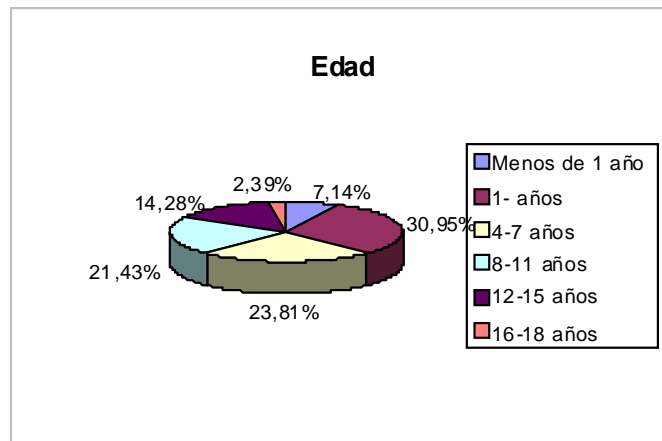
*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.6 - EDAD DE LOS HIJO/AS

Tabla 12 – Edad de los hijos/as

TRAMO EDAD	% de menores
Menos de 1 año	7,14%
1-3	30,95%
4-7	23,81%
8-11	21,43%
12-15	14,28%
16-18	2,39%

Gráfico 5 – Edad de los hijos/as



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2012, la mayor parte tienen entre 0 y 3 años (38,09%) seguidos por quienes tienen entre 4 y 8 años (28,57%). Un 21,42% tienen entre 9 y 12 años y el resto (un 11,90%) tienen entre 13 y 17 años.

Situación judicial de los menores

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 13 – Situación judicial de los menores

MEDIDA JUDICIAL	Al ingreso	Durante la estancia	Total
Denuncia por malos tratos	5		5
Medidas judiciales de protección	1		1
Guarda y custodia	17	7	24
Régimen de visitas	14	2	16

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.7 - RELACIÓN CON EL AGRESOR

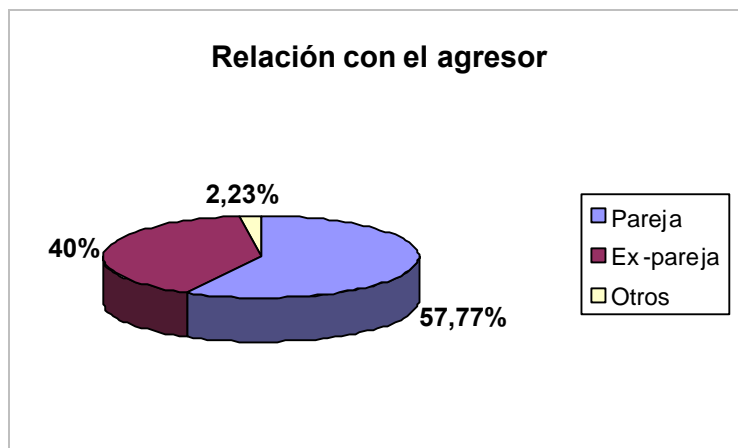
El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **97.77%** el agresor es

la pareja o expareja sentimental. En el 2.23 % de los casos el agresor era otro miembro de la familia.

Tabla 14 – Relación con el agresor

	Nº de mujeres
Pareja	26
Ex-pareja	18
Otros*	1

Gráfico 6 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

* Malos tratos ejercidos por el compañero de piso.

Tiempo de relación con el agresor

La siguiente tabla muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

Tabla 15 – Tiempo de relación con el agresor

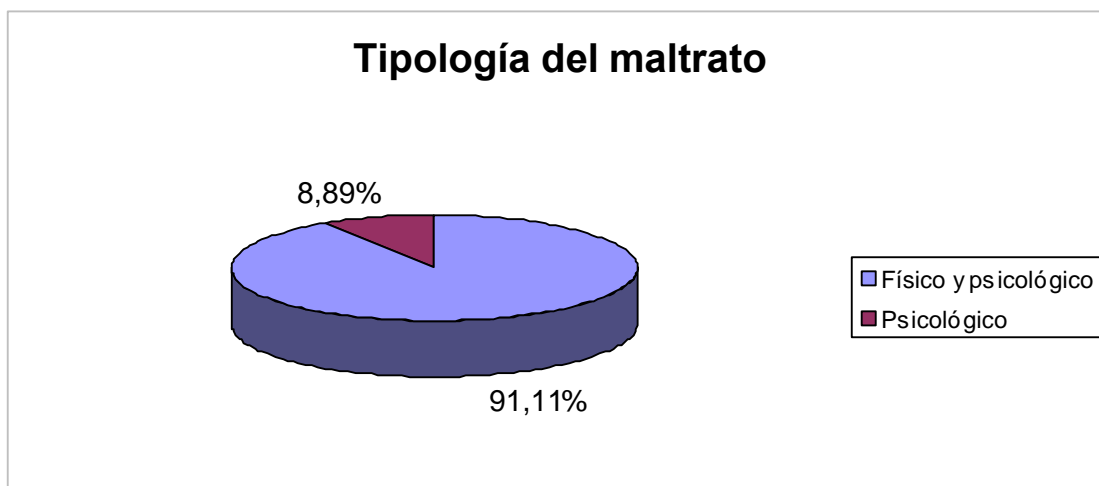
	Nº de mujeres	% de mujeres
De 0 a 1 año	8	17.79 %
De 1 a 2 años	12	26.67 %
De 2 a 4 años	3	6.66 %
De 5 a 7 años	13	28.89 %
De 8 a 10 años	4	8.89 %
De 11 a 15 años	3	6.66 %
De 16 y más	2	4.44 %

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.8 - TIPOLOGÍA MALOS TRATOS

El 91.11 % de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 41 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 8.89 % (4 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 15,55% (7 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

Gráfico 7 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Tiempo de convivencia con el maltrato

A continuación se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2012, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.

Tabla 16 – Tiempo de convivencia con el maltrato

	Nº de mujeres	% de mujeres
De 0 a 1 año	10	22.23 %
De 1 a 2 años	14	31.12 %
De 2 a 4 años	3	6.66 %
De 5 a 7 años	9	20 %
De 8 a 10 años	4	8.89 %
De 11 a 15 años	3	6.66 %
De 16 y más	2	4.44 %

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.9 - AYUNTAMIENTO DE PROCEDENCIA:

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2012 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 17 – Ayuntamiento de procedencia

	Nº	%
Avilés	4	8,89%
Corvera	1	2,22 %
Cudillero	1	2,22%
Gijón	7	15,56%
Langreo	4	8,89%
Mieres	2	4,45%
Nava	1	2,22%
Oviedo	18	40,00%
Quirós	1	2,22%
Siero	5	11,11%
Otras CC.AA.	1	2,22%
TOTAL	45	100,00%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Observamos que un **40 %** de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón, Siero, Avilés y Langreo.

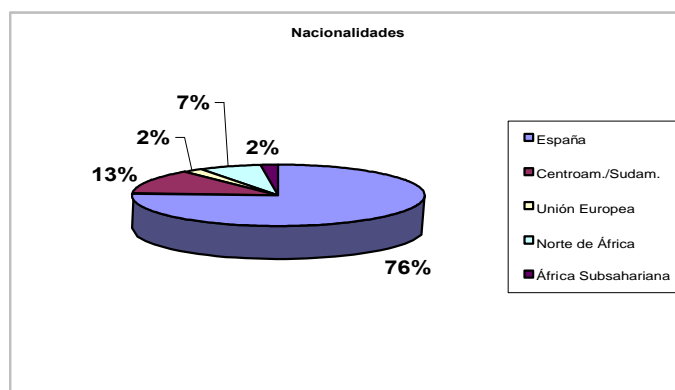
2.2.10 - NACIONALIDAD

En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2012 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 18 – Nacionalidades

Gráfico 8 – Nacionalidades

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº
España	34
Centroamérica / Sudamérica	6
Unión Europea	1
Norte de África	3
África Subsahariana	1



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **24.44% (11 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2012 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 19 – Comparativa de ingresos mujeres inmigrantes

Años	Nº	%
2010	26	43,33%
2011	30	33,71%
2012	11	24.44%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.2.11 - PRIMERA ACOGIDA

Durante 2012 fueron atendidas en la fase de Primera Acogida **49 usuarias (45 de las cuales se corresponden con ingresos del 2012 y 4 son ingresos del 2011) y egresaron 48**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **20 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 20 – Primera acogida

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS NUMERO DE MUJERES	% DE MUJERES
Cumplimiento de objetivos	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 25	75%
	Egreso 10	
	Traslado a otro Centro 1	
No adecuación al recurso	1	2,08%
Baja voluntaria	11	22,92%
Total	48	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Los motivos por los que se indica que 10 mujeres realizaron la inserción social y/o cumplimiento de objetivos en la fase de Acogida son los siguientes:

- 3 mujeres consiguieron resolver la situación judicial sobre el maltrato
- 6 mujeres resolvieron su problema de vivienda
- 1 mujer fue trasladada a otra Casa de Acogida

Como podemos observar, la mayor parte de las mujeres pasan de la fase de Primera Acogida a la de Larga Estancia. Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Primera Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Primera Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.

Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 52.08 % y las que salen del recurso en Primera Acogida cumpliendo objetivos, este año el 22.92 %. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos. De esta manera, las así egresadas, un 22.92%, no llegan a adaptarse al recurso, con estancias de menos de seis días en un 54.54% de estos casos. Un pequeño porcentaje, el 2,08%, no llegan a adaptarse al recurso. En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.2.12 - LARGA ESTANCIA

Durante 2012 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida **25 usuarias y salieron 26**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2012 fue de 35 mujeres. El tiempo medio de estancia fue de **135 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 21 – Larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS-Nº DE MUJERES	% DE MUJERES
Cumplimiento de objetivos	Paso a la fase (piso tutelado): 1	65,39%
	Egreso: 16	
Baja voluntaria	9	34,61%
Total	26	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.

2.3.- EVOLUCION DE LA SITUACION DE LAS MUJERES ATENDIDAS

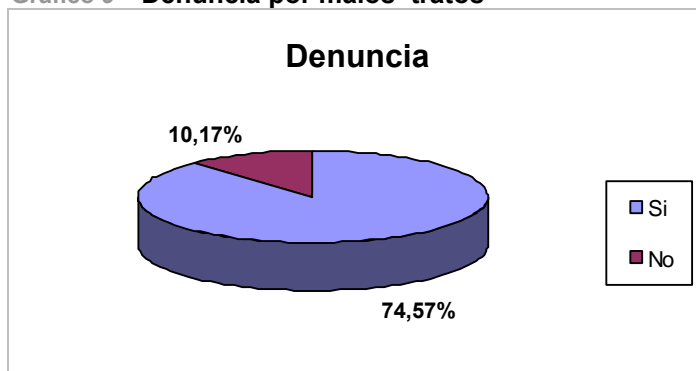
En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **59 usuarias atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

2.3.1. SITUACION LEGAL

Tabla 22 – Denuncia por malos tratos

Ingreso	74,57% (44 Mujeres)
Durante la estancia	10,17% (6 Mujeres)
Total	84,74% (50 Mujeres)

Gráfico 9 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

La información recogida en la tabla se basa en el total de mujeres que fueron atendidas durante 2012 (59 mujeres).

Tabla 23 – Medidas judiciales de protección

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
48% (24 mujeres)	26% (13 mujeres)	74% (37 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (50 mujeres). Esto supone que el 74% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (37 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 24 – Teleasistencia móvil

ATENPRO		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
18,92% (7 mujeres)	54,05% (20 mujeres)	72,97% (27 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (37 mujeres). Se puede apreciar un notable incremento del número de mujeres beneficiarias del ATENPRO al comparar los datos al ingreso respecto al periodo de estancia en La Casa de Acogida.

2.3.2. EMPLEO

De las 59 usuarias atendidas en 2012, el número de las que trabajaban en el momento del ingreso era de 9 frente a 50 que no lo hacían. De las 9 que trabajaban, 7 de ellas tenían contrato: 2 en trabajo doméstico, 2 en comercio, 1 en hostelería, 1 comercial y 1 en ayuda a domicilio mientras que las 2 que trabajaban sin contrato lo hacían en servicio doméstico.

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 25 – Empleo

AL INGRESO		AL EGRESO		
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo	Permanecen en la Casa
9	50	16	33	10

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Como se puede comprobar, son 16 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo, teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre permanecen en la Casa de acogida 10 mujeres; lo que supone que un 32.65% de las mujeres salen con empleo.

2.3.3. VIVIENDA

Tabla 26 – Vivienda

Tipo de vivienda	INGRESO		EGRESO		Permanecen en la Casa
	Nº mujeres	% mujeres	Nº mujeres	% mujeres	
Alquilada	22	37.29%	24	50%	10 mujeres
Acogida vivienda ajena	13	22.04%	11	22,92%	
Propia	9	15.24%	3	6,25%	
Piso Tutelado Red *			1	2,08%	
Se desconoce			1	2,08%	
Otros **	15	25.43%	8	16,67%	

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

En el egreso se contabilizan 48 mujeres, teniendo en cuenta que una se traslada a un piso tutelado de la Red y 10 permanecen en la Casa al finalizar el año.

* 2 mujeres proceden de pensión, 6 proceden del Albergue, 2 vienen trasladadas de otra Casa de Acogida y 1 de ocupación ilegal y 4 vivían en el lugar del trabajo.

** 1 traslado a otra CA de la Red, 2 traslados a CA otra Comunidad, 5 vivienda trabajo

2.3.4. INGRESOS ECONOMICOS

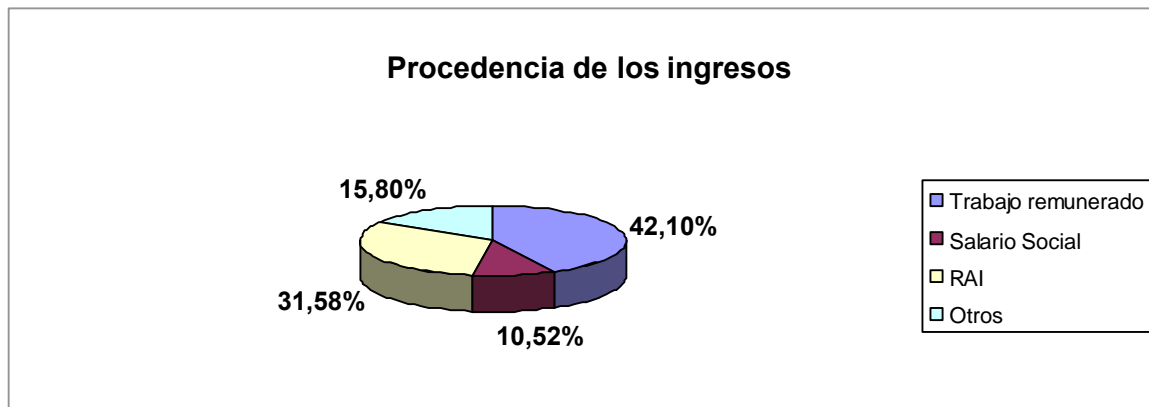
Un 77.55% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 44.07% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 27 – Fuente de Ingresos

	INGRESO	EGRESO	
Trabajo remunerado	9	16	Permanecen en la Casa
Salario social	4	4	
RAI	6	12	
Otros (Total)			10 mujeres
- Pensión de viudedad	6	6	
- Prestación subsidio desempleo	1	1	
- Pensión compensatoria	3	3	
- Prestación Seguridad Social	1	2	

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Gráfico 10 – Fuente de ingresos



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Estos datos indican que, de las 49 usuarias que egresaron del recurso, 77.55% disponían de recursos económicos.

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2012 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 31 y 35 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.

2.3.5. DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER.

Tabla 28 – Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer

	Nº de mujeres	% de mujeres
Servicio de Atención Psicológica	53	89.83%
Centro Asesor de la Mujer	45	76.27%

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 89.83% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 76.27% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 6 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

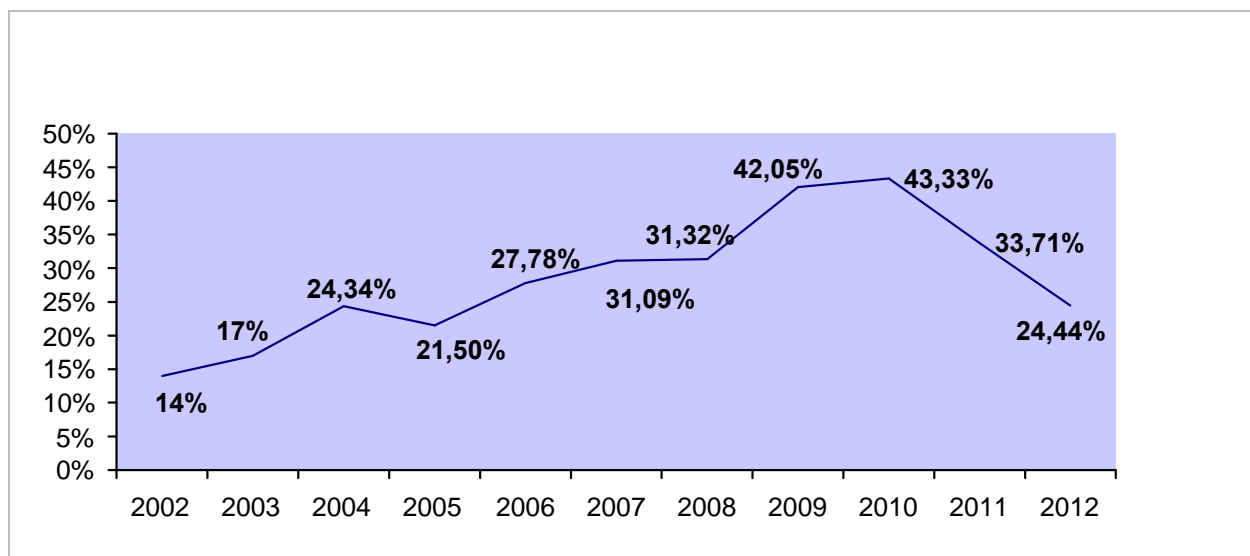
2.4.- MUJERES INMIGRANTES

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes atendidas** fue de **18**, de las que 11 son ingresos de este año, lo que supone un **24.44%** del total de ingresos (45). Este porcentaje es inferior al del año 2011 (33.71%). Ingresan acompañadas de un total de **15 hijos/as**.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 12 – Evolución del porcentaje de las mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2012 (**11 mujeres**)

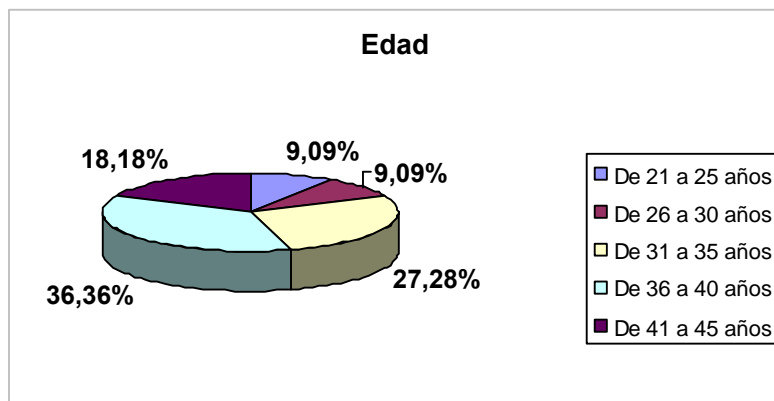
2.4.1. EDAD

Este cuadro refleja que el 36.36% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida se encuentran en la franja de edad de entre los 36 y 40 años.

Tabla 29 – Edad

Gráfico 12 – Edad

	Mujeres
De 18 a 20 años	
De 21 a 25 años	1
De 26 a 30 años	1
De 31 a 35 años	3
De 36 a 40 años	4
De 41 a 45 años	2
Total	11



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.4.2. MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 7, lo que representa un 63.63% del total.

Tabla 30 – Municipio de procedencia

Municipio	Nª Mujeres
Gijón	1
Mieres	1
Langreo	1
Nava	1
Oviedo	7
Total	11

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.4.3. NACIONALIDAD

El siguiente cuadro refleja que el 54.54% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica.

Tabla 31 – Nacionalidad

Nacionalidad	Nº Mujeres
Brasil	2
Cuba	1
Ecuador	1
Marruecos	3
Perú	2
Rumanía	1
Senegal	1
Total	11

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.4.4. SITUACION LEGAL EN EL MOMENTO DEL INGRESO

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 100% tiene la situación legal completa de permiso de residencia y trabajo.

Tabla 32 – Situación legal al ingreso

	Nº Mujeres
Tiene nacionalidad española	1
Tiene permiso residencia y trabajo	10
Total	11

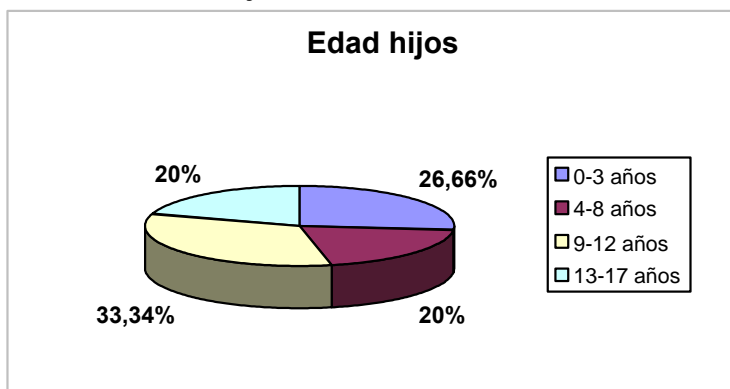
*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.4.5. EDAD DE LOS HIJOS/AS QUE INGRESAN

El siguiente cuadro indica la **edad de los hijos** observándose que el 26.66% tienen entre 0 y 3 años.

Tabla 33– Edad hijos/as

Edad	Hijos/as
0 – 3 años	4
4 - 8 años	3
9 -12 años	5
13-17 años	3
Total	15

Gráfico 13 – Edad hijos/as


*Fuente: Cruz Roja Española 2012

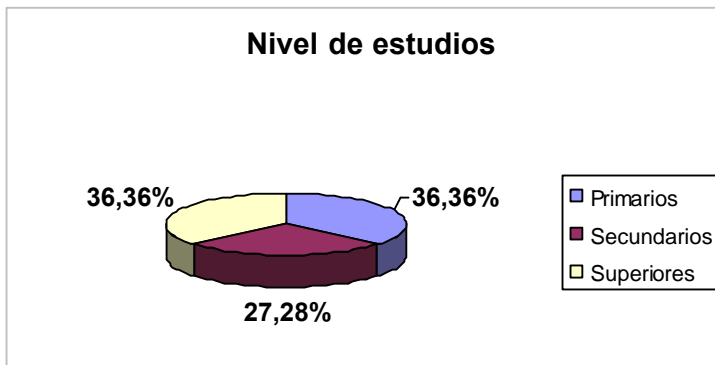
2.4.6. FORMACIÓN

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 100% de ellas tiene estudios, y de éstas un 27,27% tiene estudios secundarios y el 36,36% tienen estudios superiores.

Tabla 34 – Formación

	Nº Mujeres
Primarios	4
Secundarios	3
Superiores	4
Total	11

Gráfico 1 – Formación



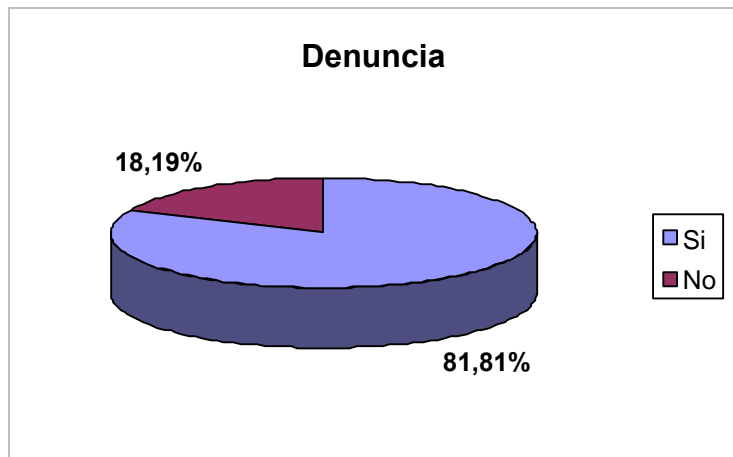
*Fuente: Cruz Roja Española 2012

2.4.7. DENUNCIA LOS MALOS TRATOS

Tabla 35 – Denuncia por malos tratos

	Nº
Ingreso	8
Durante la estancia	1
Total	9

Gráfico 15 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2012

El 81.81% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.

2.4.8. MEDIDAS DE PROTECCION

Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (9).

Tabla 36 – Medidas de protección

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	Total
6	0	6

*Fuente: Cruz Roja Española 2012

El 66.67% de las mujeres que interponen denuncia (9 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 33.33% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

TIPO DE ACTIVIDADES

- **Promoción de la participación comunitaria.** A lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino:
 - Fiestas y celebraciones importantes: Día de la Mujer, Día Internacional de la Violencia de Género, fiestas locales (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), carnaval, Noche de San Juan, cabalgata de Reyes, etc.
 - Talleres en centros sociales y en otros recursos del entorno: “Risoterapia”, “Bailes de salón”, “Ansiedad y relajación”, “Autoestima, felicidad y salud”, “Educar desde la monoparentalidad”, “Habilidades sociales”, “Automasaje”, “Programa Clara” del Ayuntamiento de Oviedo, “Tolerancia Cero” del Programa Incorpora de Cruz Roja.
 - Punto de información de ocio y tiempo libre del entorno (charlas, coloquios, exposiciones, cine, jornadas y actividades) tanto para mujeres como menores: Teatro en Centro cultural Cajastur, “La caja de los juegos”, “Érase una vez el habla”, cuentacuentos, teatro y cine en bibliotecas públicas, actividades infantiles en el Palacio de los niños, XXIV Campaña Municipal Niños al Cine, actividad musical de la OSPA en la Casa Malva, X Jornadas de Participación Intercultural del Ayuntamiento de Oviedo, “Lunes de cine” en el teatro Filarmónica, “La Noche es Tuya”, etc.

- **Actividades de ocio y tiempo libre:**
 - Actividades y talleres coincidentes con fechas importantes, a lo largo de todo el año: Carnaval, Día del libro, Martes de Campo, Día Internacional de la Mujer, San Mateo, Día contra la Violencia de Género, Fiestas Navideñas, celebración de cumpleaños de los y las menores.
 - Encuentros informales que favorecen la convivencia y el buen clima grupal: taller de elaboración de disfraces, espacios de convivencia multicultural, merienda saludable, “charlas-café”, cineforum, decoración navideña, etc.

TALLERES

Durante el año 2012 se han realizado algunos talleres con los que se pretende apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojados/as.

- **Recuperación personal.** Estos talleres se relacionan directamente con la mejora emocional y psíquica de las usuarias, recogiendo y entendiendo que la información y la intervención grupales favorecen dicha mejoría. En esta área se impartió el taller “**Cocinando Historias**” con una periodicidad de una vez al mes a lo largo del año.

Las mujeres alojadas en la Casa de Acogida a lo largo del 2012 han participado significativamente en los talleres impartidos, con un porcentaje de participación global del 71,18%. Respecto a las que no participan, en la mayor parte de los casos se debe a una incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal y/o al breve período de estancia en la Casa de acogida.

3.- PISOS TUTELADOS

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias, para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida víctimas de violencia. Este Convenio contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.

En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS:

El Proyecto tiene por objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada que les permita alcanzar dicha autonomía e independencia.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización.

PRESTACIONES DEL PROYECTO:

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o a la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

Beneficiarias de Pisos Tutelados

El Programa de Pisos Tutelados contempla como beneficiarias de los mismos a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de malos tratos
3. Tener ingresos económicos
4. No disponer de vivienda
5. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida/CAIM:
 - 5.1 Estar en condiciones de llevar una vida autónoma
 - 5.2 Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES:

La valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados se hace siguiendo el camino natural e la Red de Casas de Acogida, es decir, la mujer de una Casa de Acogida/CAIM entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quién la llevará a la Responsable/Directora de la misma, para posteriormente en el Equipo de Valoración de la Red hacer una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Una representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.
- Una representante del Ayuntamiento.

Solicitudes:

Durante el año 2012 han solicitado incorporarse al Programa de Pisos Tutelados un total de **4** mujeres; las solicitudes provenían:

- **1** solicitud de la Casa de Acogida de Oviedo.
- **3** solicitudes del CAIM.

De estas **4** solicitudes recibidas en el Programa, todas ellas han sido aprobadas.

La solicitud realizada desde la Casa de Acogida de Oviedo corresponde a una mujer con un hijo menor perteneciente a dicho Centro. Aprobada su solicitud de incorporación al Programa de Pisos Tutelados por la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados de Oviedo, inicia su estancia en piso tutelado de Oviedo el 21 de Julio de 2012 y que actualmente se encuentra disfrutando de su segundo semestre de estancia.

Los objetivos que se plantea durante su estancia son, entre otros, continuar el proceso de recuperación personal iniciado en la Casa de Acogida y continuar el itinerario formativo-laboral, para mejorar sus oportunidades de cara a la consecución de un empleo.

Ocupación de la red de pisos tutelados

De los 20 equipamientos que existen en la red regional, cabe destacar que a lo largo del año 2012 fueron beneficiarias del Programa de Pisos Tutelados un total de:

- **14 mujeres**
- **9 hijos/as menores de edad**

El tiempo medio de estancia de las mujeres que han egresado este año ha sido de **15 meses**, tiempo superior al de años anteriores que fue de 12 meses.

A fecha de 31 de Diciembre la tasa de **mujeres inmigrantes** representa el **85,71 %** similar al año anterior que fue un **90%**. Los datos nos muestran un significativo aumento de la población inmigrante respecto al año 2010, en el que la tasa de población suponía un 62 %, en el año 2009 el porcentaje se situaba en el 32 %.

Durante los 6 primeros meses del año han estado ocupados 2 de cuatro pisos y los siguientes hasta 31 de Diciembre de 2012. Se ocuparon 3 de los 4 pisos disponibles.

4 . ASESORÍAS

4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA

El tradicional alejamiento de las mujeres de la vida pública y su consiguiente confinamiento en el ámbito privado circunscrito a la vida familiar, además de ciertos estereotipos que determinan los roles a desempeñar en función del género, provoca en el colectivo de mujeres un incremento de los problemas emocionales asociados a esas condiciones, y una pronunciada inseguridad cuando se apartan o transgreden las normas sociales de género establecidas. En este sentido, los estudios epidemiológicos indican que los episodios depresivos aparecen con doble frecuencia en mujeres que en varones, y lo mismo ocurre con la mayor parte de los trastornos de ansiedad, algunos de los cuales, como el trastorno de angustia con agorafobia, se diagnostica tres veces más en mujeres que en varones.

Lo dicho anterior adquiere especial relevancia en los casos de violencia de género, en los que se hace más patente la desigualdad y la diferencia de poder entre los hombres y las mujeres, y cuyas devastadoras consecuencias requieren, para su resolución, de un asesoramiento y apoyo que facilite el proceso de reconstrucción personal y de superación de la situación traumática.

En relación con lo que se acaba de exponer, el Servicio de Asesoramiento Psicológico pretende asesorar y apoyar a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Para ello, fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma.

• Objetivos

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, para que puedan aumentar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, interviniendo sobre aquellos aspectos que lo requieran, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género
- Apoyar el proceso de recuperación personal, particularmente en los casos de violencia de género

• Funciones

En síntesis se desarrollan las siguientes funciones:

- Prestar información y asesoramiento psicológico gratuito a mujeres en todos los aspectos personales, familiares o sociales, que tengan relación con cuestiones relativas al género.
- Facilitar la prestación de atención integral en coordinación con otros servicios que se planteen problemáticas relacionadas con la violencia de género.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento especializado gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinarse en los casos tratados con el servicio de asistencia jurídica, la Casa de Acogida y el resto de servicios sociales, con el fin de promover la integralidad y coherencia de las actuaciones en materia de violencia de género y en especial en las intervenciones pertinentes establecidas para cada caso atendido por esta asesoría.
- En general, coordinarse y establecer pautas coherentes de intervención con todos los servicios relacionados con la atención en materia de violencia de género en el ámbito del Municipio de Oviedo.
- Dado que es relevante el número de mujeres que, ya sea como problemática principal o asociada, presentan problemas o inseguridad en la relación o educación de los hijos/as, ofrecer pautas de actuación que, basadas en la Psicología del Aprendizaje, faciliten la modificación de conductas problemáticas.
- Derivar, cuando la problemática de la mujer así lo requiera, a los Servicios de Salud Mental (la causa principal suele ser padecer un trastorno mental grave, algún tipo de adicción, o considerar la conveniencia de tratamiento psicofarmacológico).
- Establecer medidas de intervención complementarias a los tratamientos especializados.

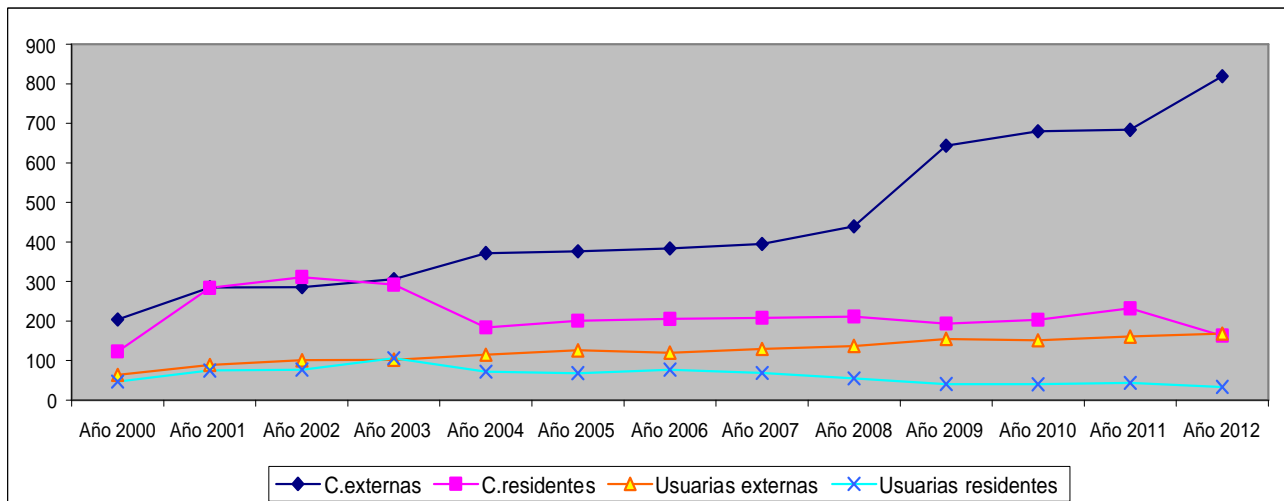
EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 37 – Evolución consultas usuarias

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	TOTAL
C. externas	204	285	286	306	372	376	384	395	439	644	680	684	819	5874
C. residentes	123	284	311	292	184	201	205	208	211	193	203	232	163	2810
Total consultas	327	569	597	598	556	577	589	603	650	837	883	916	982	8684
U. externas	64	89	101	102	115	126	120	130	137	155	151	161	168	1619
U. residentes	47	75	77	106	72	68	77	69	55	41	40	44	33	804
Total usuarias	111	164	178	208	187	194	197	199	192	196	191	205	201	2423

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 16 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Como se puede observar en el gráfico, los datos referentes al número de consultas llevadas a cabo siguen la misma tendencia que en años anteriores, es decir, se ha producido un incremento relevante respecto a 2012. En cuanto al número de nuevas usuarias, se ha producido un ligero decremento, derivado de la disminución de mujeres residentes en la Casa de Acogida, lo que es coherente con la disminución del número de ingresos.

Por el contrario, se ha producido un pequeño incremento del número de nuevas usuarias externas.

Como dato relevante respecto a la evolución del servicio destaca la diferencia, cada vez mayor, entre el número de usuarias externas y de usuarias residentes en la Casa de Acogida, disminuyendo estas últimas (sobre todo en este último año) y aumentando las primeras.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:

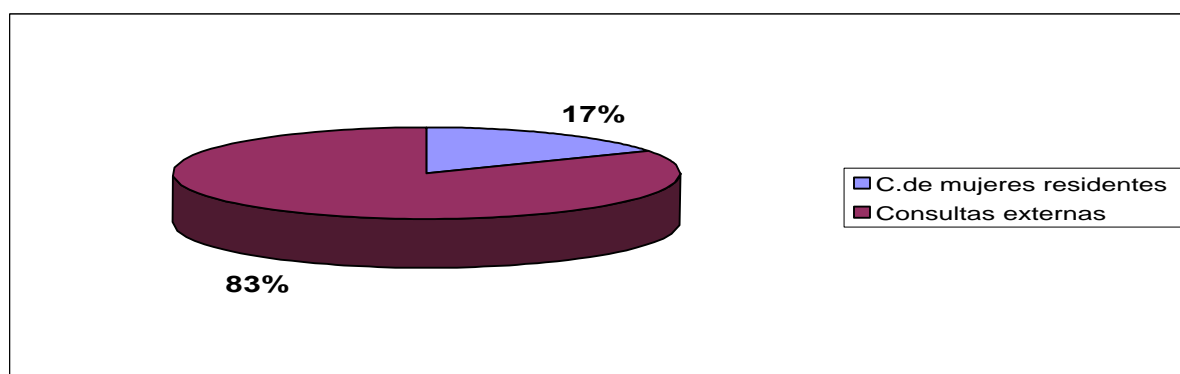
- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al periodo que nos ocupa.

❖ **Número de consultas: 982**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 163
- Consultas externas: 819

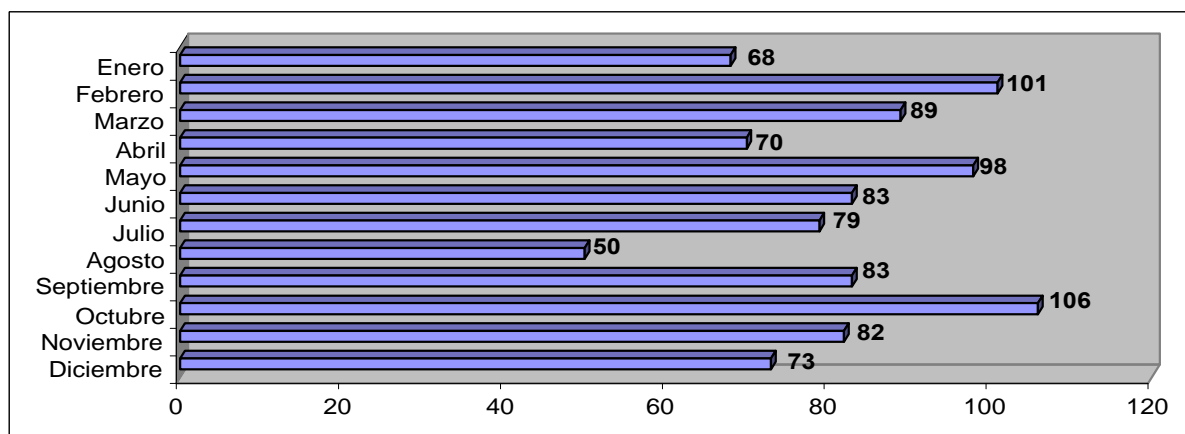
Gráfico 17 – Número de consultas



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

❖ **Distribución de las consultas por meses**

Gráfico 18 – Número de consultas por meses

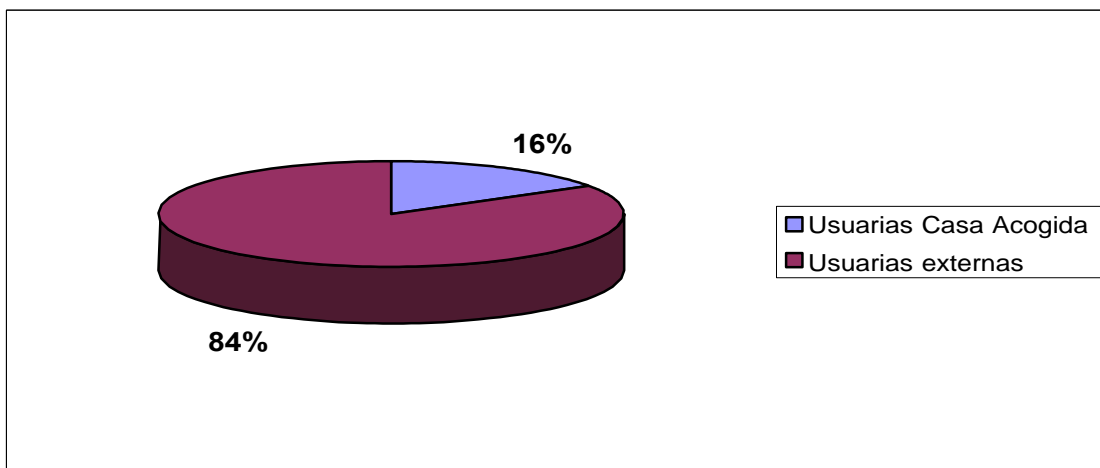


*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

❖ **Número de nuevas usuarias: 201**

- Usuaris de Casa de Acogida: 33
- Usuaris Externas: 168

Gráfico19 – Nuevas usuarias



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

❖ Mujeres atendidas con **Orden de Protección** (respecto a las nuevas usuarias): **54.**

Estas 54 mujeres suponen un **40 %** respecto al total de las nuevas usuarias cuya problemática es la violencia de género (102 externas -tabla 42- y las 33 de la Casa de Acogida).

- ❖ Usuaris que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2012 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2012: **92** personas
- ❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2012: 293 personas** (33 nuevas usuarias de Casa de Acogida + 168 nuevas usuarias externas + 92 usuarias que ya habían acudido anteriormente al servicio)

A continuación pasamos a exponer los datos correspondientes al año 2012 divididos en 2 grupos: por una parte los correspondientes a mujeres no alojadas en la Casa de Acogida, y por otra los referentes a mujeres ingresadas en la Casa de Acogida.

A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida

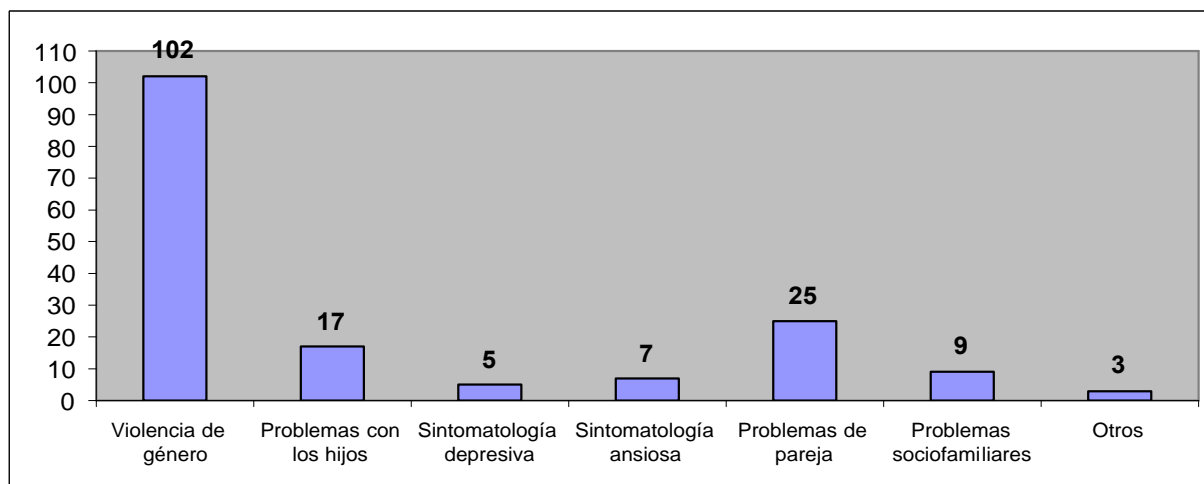
❖ Problemática principal

Tabla 38 – Problemática principal

	Nº de mujeres	%
•Violencia de género	102	60,70
•Problemas de pareja	25	14,90
•Problemas con los hijos	17	10,10
•Sintomatología depresiva	5	3
•Sintomatología ansiosa	7	4,20
•Problemas sociofamiliares	9	5,3
•Otros	3	1,80
Total	168	100%

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 20 – Problemática principal



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Nota: “ Otros “ hace referencia a problemas de adicciones ó cualquier problemática de salud mental: Trastornos de alimentación, trastornos de personalidad...

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una

situación de violencia de género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

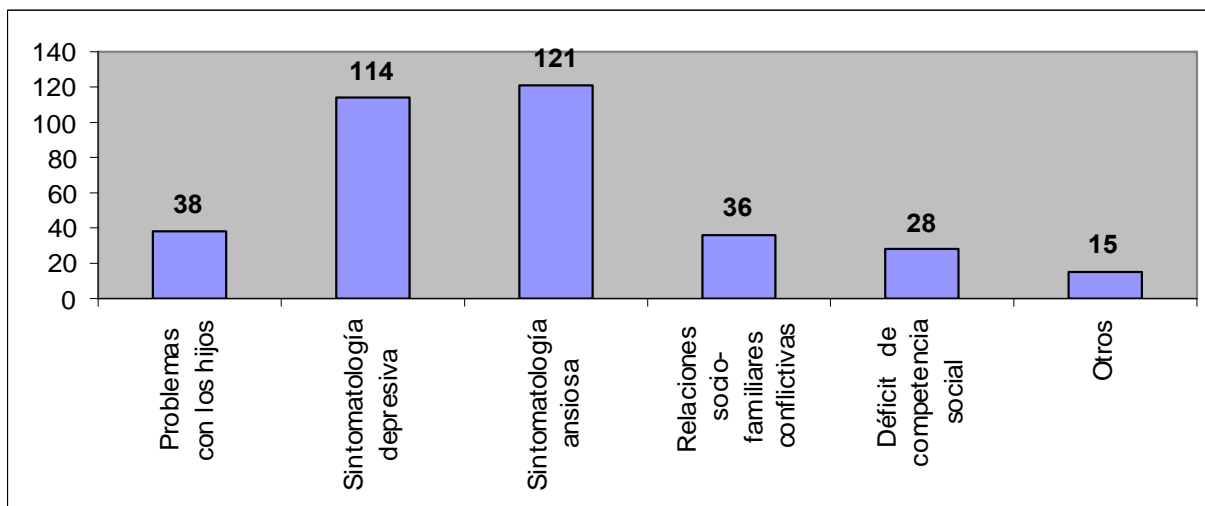
❖ Problemática asociada

Tabla 39 – Problemática asociada

	Nº de mujeres	%
•Problemas con los hijos	38	22,60
•Sintomatología depresiva	114	67,80
•Sintomatología ansiosa	121	72,00
•Relaciones socio-familiares conflictivas	36	21,40
•Déficit de competencia social	28	16,70
•Otros	15	8,90

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 21 – Problemática asociada



* Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología depresiva y ansiosa aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.

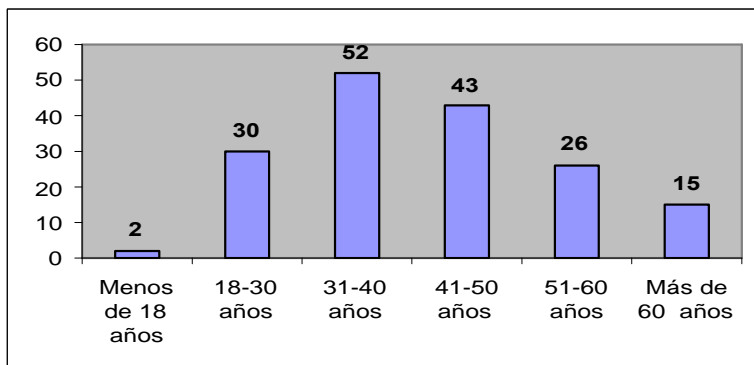
❖ Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida

□ Edad

Tabla 40 – Edad

	Nº	%
•Menos de 18 años	2	1,20
•18-30 años	30	17,80
•31-40 años	52	31,00
•41-50 años	43	25,60
•51-60 años	26	15,50
•Más de 60 años	15	8,90
Total	168	100%

Gráfico 22 – Edad



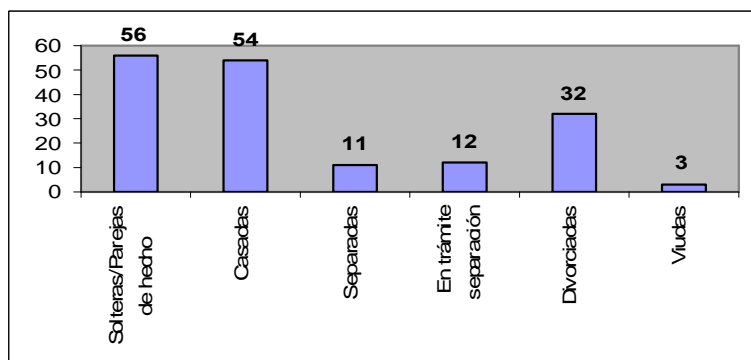
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Estado Civil

Tabla 41 – Estado civil

	Nº	%
•Solteras/Parejas de hecho	56	33,40
•Casadas	54	32,20
•Separadas	11	6,50
•En trám. Separa.	12	7,10
•Divorciadas	32	19,00
•Viudas	3	1,80
Total	168	100%

Gráfico 23 – Estado civil



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad

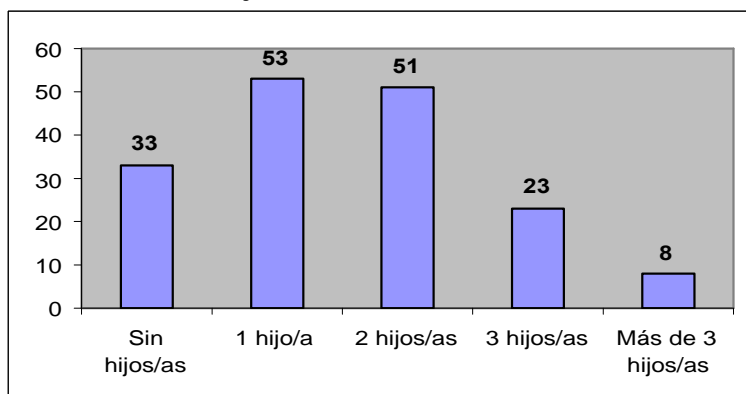
2012

□ Número de hijos/as

Tabla 42 – Nº. de hijos/as

	Nº	%
•Sin hijos/as	33	19,60
•1 hijo/a	53	31,60
•2 hijos/as	51	30,40
•3 hijos/as	23	13,70
•Más de 3 hijos/as	8	4,70
Total	168	100%

Gráfico 24 – Nº. de hijos/as



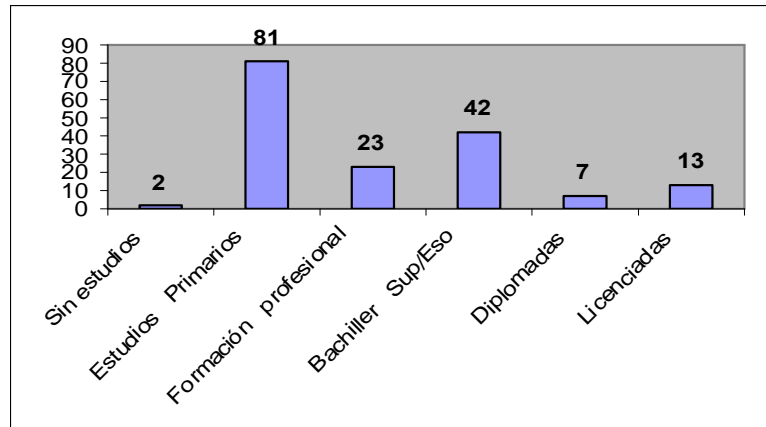
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Nivel de estudios

Tabla 43– Nivel de estudios

	Nº	%
•Sin estudios	2	1,20
•E. Primarios	81	48,20
•Formación prof.	23	13,70
•Bachiller Sup/ESO	42	25,00
•Diplomadas	7	4,20
•Licenciadas	13	7,70
Total	168	100%

Gráfico 25 – Nivel de estudios



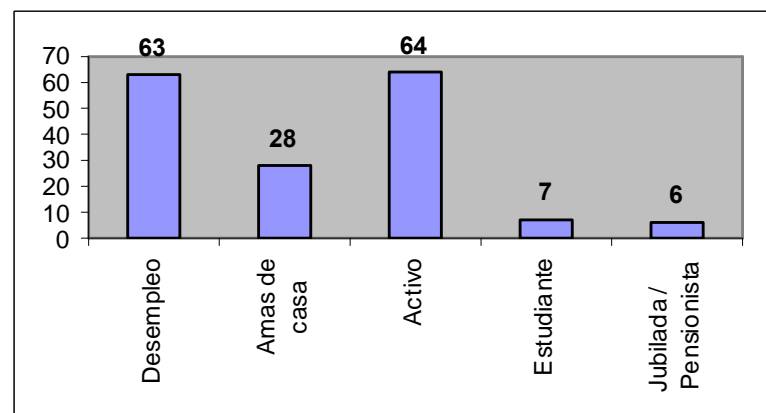
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Situación laboral

Tabla 44 – Situación laboral

	Nº	%
•Desempleo	63	37,50
•Amas de Casa	28	16,70
•Activo	64	38,10
•Estudiante	7	4,20
•Jubilada/pensión	6	3,50
Total	168	100%

Gráfico 26 – Situación laboral



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Como indican los datos que se acaban de exponer, el perfil más habitual de las personas que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico consiste en mujeres que tienen entre 31 y 40 años, tanto solteras o con parejas de hecho como casadas, con 1 o 2 hijos, estudios primarios y en activo, si bien se percibe respecto a años anteriores un incremento en el número de mujeres en situación de desempleo. Respecto a las mujeres en activo cabe decir que los trabajos que desempeñan suelen ser de carácter precario y estar escasamente remunerados.

B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevedad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Reticencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida es la **violencia de género**.

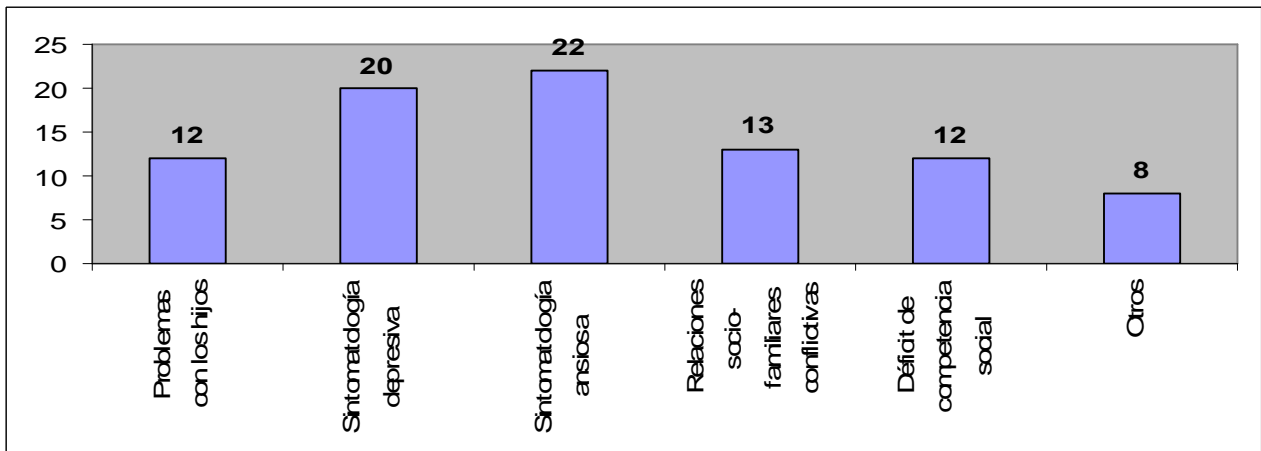
❖ Problemática asociada

Tabla 45 – Problemática asociada

	Nº de mujeres	%
● Problemas con los hijos	12	36,40
● Sintomatología depresiva	20	60,60
● Sintomatología ansiosa	22	66,60
● Relaciones socio-familiares conflictivas	13	39,40
● Déficit de competencia social	12	36,40
● Otros	8	24,20

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 27 – Problemática asociada



**Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

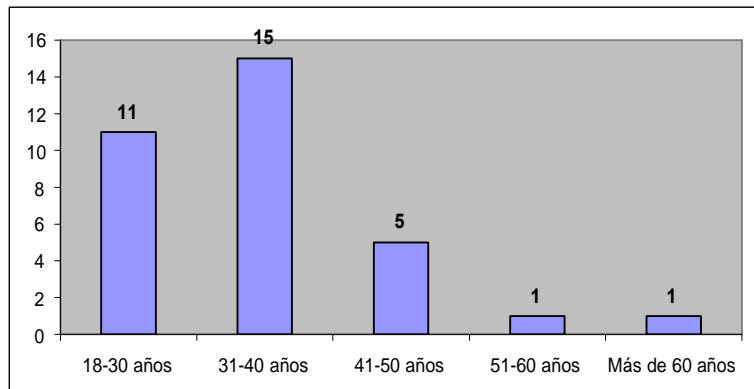
❖ Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico

□ Edad

Tabla 46 – Edad

	Nº	%
•18-30 años	11	33,30
•31-40 años	15	45,50
•41-50 años	5	15,20
•51-60 años	1	3,00
•Más 60 años	1	3,00
Total	33	100%

Gráfico 28 – Edad



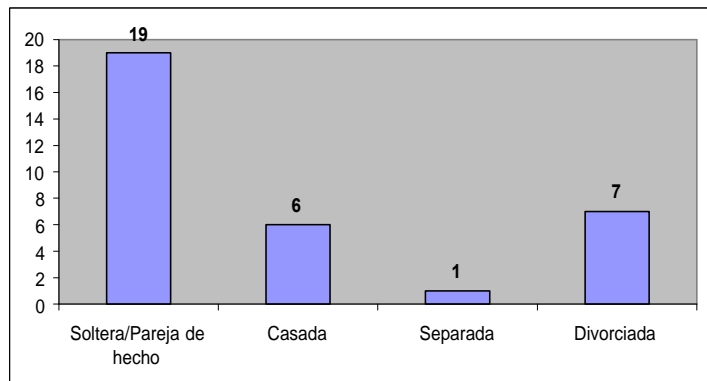
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Estado civil

Tabla 47 – Estado civil

	Nº	%
•Soltera/Pareja	19	57,60
•Casada	6	18,20
•Separada	1	3,00
•Divorciada	7	21,20
Total	33	100%

Gráfico 29– Estado civil



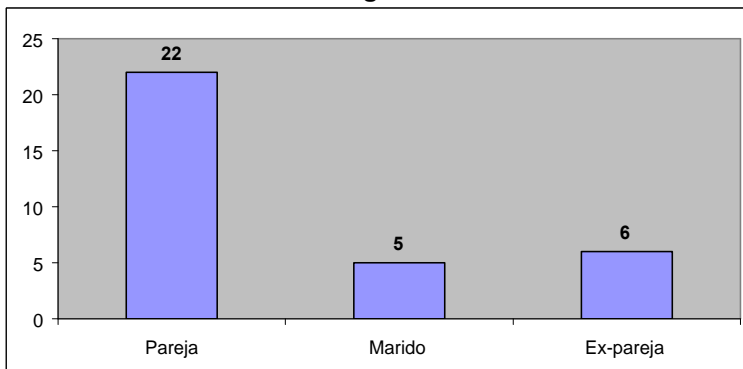
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Relación con el agresor

Tabla 48 – Relación con el agresor

	Nº	%
• Pareja	22	66,60
• Marido	5	15,20
• Ex-pareja	6	18,20
Total	33	100%

Gráfico 30– Relación con el agresor



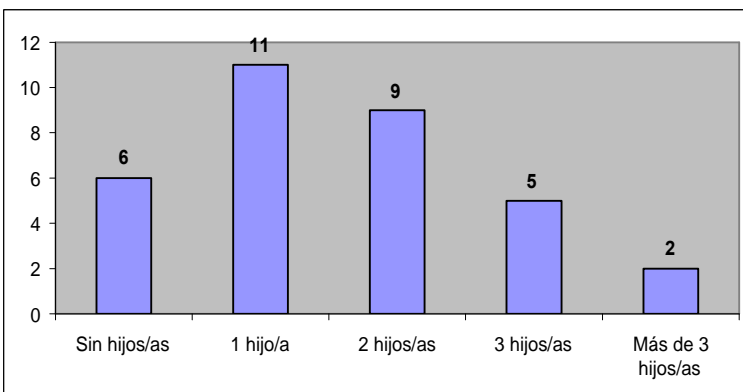
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Número de hijos/as

Tabla 49– Nº. de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	6	18,20
• 1 hijo/a	11	33,30
• 2 hijos/as	9	27,20
• 3 hijos/as	5	15,20
• Más de 3 hijos/as	2	6,10
Total	33	100%

Gráfico 31 – Nº. de hijos/as



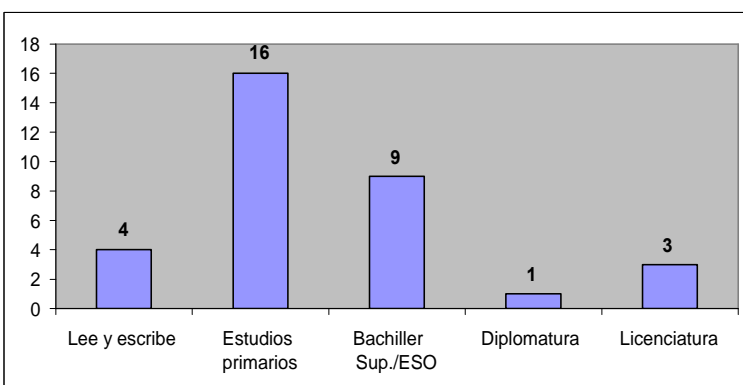
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Nivel de estudios

Tabla 50 – Nivel de estudios

	Nº	%
• Lee y escribe	4	12,10
• Est. Primarios	16	48,60
• Bachiller Super. / ESO	9	27,20
• Diplomatura	1	3,00
• Licenciatura	3	9,10
Total	33	100%

Gráfico 32 – Nivel de estudios



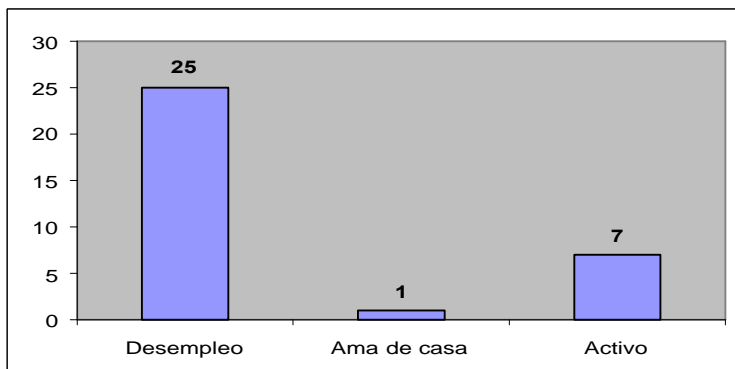
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

□ Situación laboral

Tabla 51 – Situación laboral

	Nº	%
•Desempleo	25	75,80
•Ama de casa	1	3,00
•Activo	7	21,20
Total	33	100%

Gráfico 33 – Situación laboral



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

En función de los datos anteriores cabe destacar que el perfil de las personas residentes en la Casa de Acogida que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico se corresponde con el de mujeres con edades comprendidas entre los 18 y 40 años, solteras o con parejas de hecho, que sufren violencia de género por parte de su pareja, con 1 ó 2 hijos, que cuentan con estudios primarios y que están en situación de desempleo.

MUJERES INMIGRANTES

- **TOTAL de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: 38**
- Estas 38 mujeres suponen un **18,90 %** de las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2012.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

A.-Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: 8, que suponen un 24.2 % del total de mujeres residentes atendidas.

Tabla 52 – Mujeres residentes

NACIONALIDAD	NÚMERO
•Senegal	1
•Brasil	2
•Perú	2
•Marruecos	3
TOTAL	8

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

B.-Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: 30, que suponen un 17.80 % del total de consultas externas.

Tabla 53– Mujeres no residentes

NACIONALIDAD	NÚMERO
•Chile	1
•Guinea Ecuatorial	3
•Colombia	4
•Argentina	5
•Ecuador	8
•Paraguay	2
•Rumania	2
•Brasil	2
•Ucrania	1
•República Dominicana	1
•Venezuela	1
TOTAL	30

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

- OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

Además de las intervenciones realizadas directamente con las mujeres, se han realizado **2 informes** de carácter psicológico por solicitud de diversos Órganos Judiciales, en procedimientos relacionados con Violencia de Género.

Asimismo, también se ha asistido a **3 procedimientos judiciales** en calidad de perito, a solicitud del Órgano Judicial correspondiente.

4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su situación como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

Las funciones que se desarrollan desde la asesoría jurídica se recogen en el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER para el año 2012 y son las siguientes:

1. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho, y también cuando su demanda tanto individual como colectiva tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo.
2. Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.
3. Colaborar con la Administración del principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de violencia de género.
4. Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
5. Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género. En desarrollo del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, el centro asesor de la mujer actuará como responsable de caso y tendrá labor de informar, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales y administrativos, lo cual se concreta en las siguientes funciones:
 - a) Prestar información y asesoramiento y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.
 - b) Realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género, actuando de forma coordinada con el abogado o abogada que desarrolle la defensa jurídica de la mujer. Su labor incluirá el asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada a esta labor. Con el fin de poder llevar a cabo esta función, se aplicará el protocolo de colaboración con el Turno de Oficio especializado en violencia de género de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo.
 - c) En aquellos casos, y con carácter excepcional, en el que la mujer víctima de violencia de género no se le reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita, y con el fin de garantizar sus derechos, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer, tras valorar sus circunstancias personales y familiares (monoparentalidad, personas

dependientes a su cargo, situación económica delicada con ingresos no superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional) podrá hacerse cargo de su defensa tras realizar un informe que justifique la actuación, y se personará para el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes. Para ello, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer estará debidamente colegiada o colegiado.

- d) Realizar el seguimiento de las órdenes de protección y sentencias condenatorias recaídas en juicios seguidos por violencia de género que se dictan por los juzgados de su ámbito territorial.
- e) Coordinarse con las oficinas del servicio público de empleo existentes en su ámbito territorial.
- f) Coordinarse con los centros de atención primaria y especializada existentes en su ámbito territorial
- g) Coordinarse con los servicios sociales existentes en su ámbito territorial.
- h) Coordinarse con la Red de Casas de Acogida para Todo lo relativo a mujeres de su ámbito territorial que sean usuarias de la misma.

4.2.1.- DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2012:

• TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS.....	1251
CONSULTAS PRESENCIALES:.....	1039
CONSULTAS TELEFÓNICAS:.....	212
• TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:.....	904
• NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM):...	462

▪ DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 - 2012

Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2012.

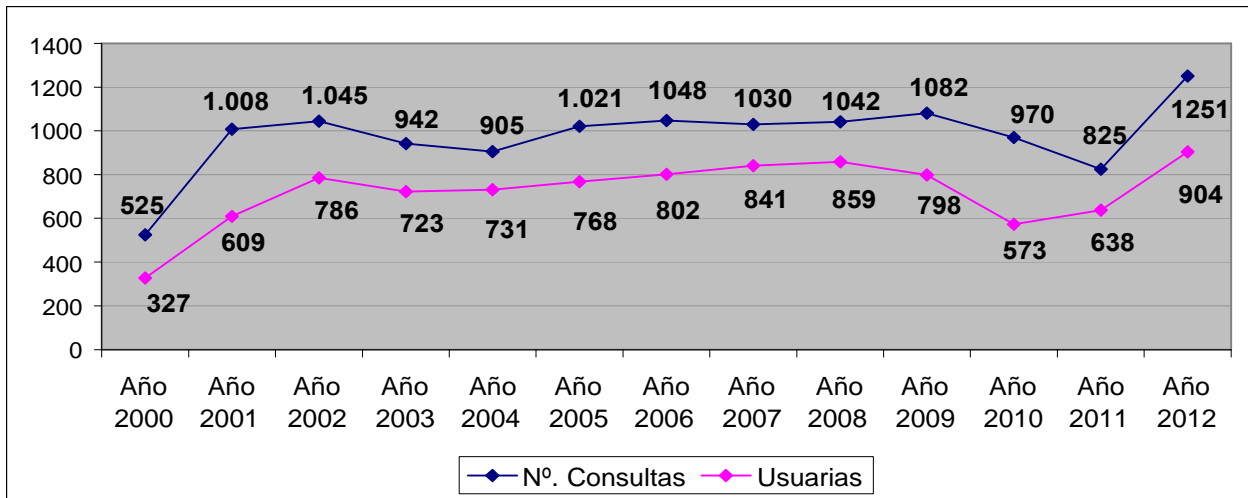
Tabla 54– Nº. de consultas y usuarias

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
NÚMERO DE CONSULTAS	525	1008	1045	942	905	1021	1048	1030	1042	1082	970	825	1251 (*)	12.694
USUARIAS	327	609	786	723	731	768	802	841	859	798	573	638	904	9.359

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

(*)Del total referido 1059 son consultas y 191 de tipo telefónico

Gráfico 34 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Ayuntamiento. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

En la gráfica se puede comprobar el mantenimiento y progresivo aumento de la demanda de consultas y del número de usuarias a lo largo de los diez últimos años, con la única salvedad de los años 2.010 y 2011 en los que temporalmente el servicio de asesoramiento jurídico quedó interrumpido durante un periodo aproximado de dos meses, en los que no se ofreció atención al público.

4.2.2.- ANALISIS CUALITIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.012.

La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

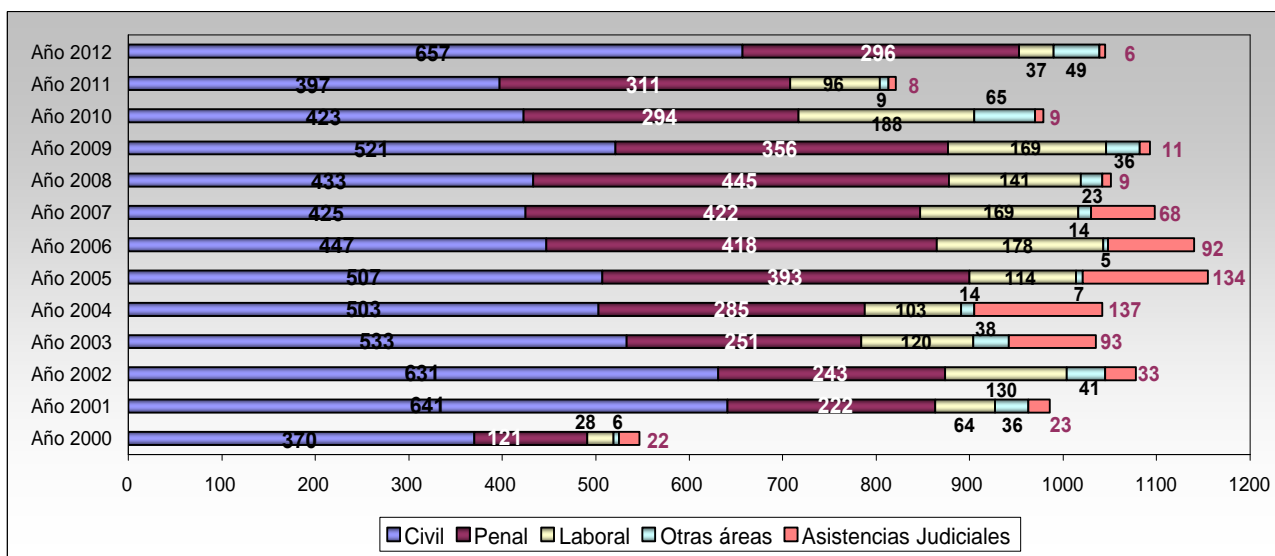
Tabla 55– Distribución de consultas por áreas

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CIVIL	370	641	631	533	503	507	447	425	433	521	423	397	657
PENAL	121	222	243	251	285	393	418	422	445	356	294	311	296
LABORAL	28	64	130	120	103	114	178	169	141	169	188	96	37
OTRAS ÁREAS	6	36	41	38	14	7	5	14	23	36	65	9	49

ASISTENCIAS JUDICIALES	22	23	33	93	137	134	92	68	9	11	9	8	6
-------------------------------	----	----	----	----	-----	-----	----	----	---	----	---	---	---

*Fuente: Ayuntamiento. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 35 – Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Ayuntamiento. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

• **1 Áreas de asesoramiento. Nº de consultas presenciales 1.039**

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1039 consultas presenciales ya citadas.

a) Derecho civil:..... 657 consultas

- 161 consultas sobre el reconocimiento del Beneficio de Justicia Gratuita (24%).
- 156 consultas sobre disolución de matrimonio por divorcio (24%)
- 116 consultas sobre relaciones paterno filiales (18%)
- 55 consultas sobre ejecución de Sentencias (8,3%)
- 37 consultas sobre modificación de medidas
- 32 consultas sobre separación
- 24 consultas sobre obligaciones y contratos

- 15 consultas sobre régimen económico matrimonial y liquidación del régimen de gananciales
- 12 consultas sobre paternidad y filiación
- 8 consultas sobre adopción y otras formas de protección de menores
- 5 consultas sobre incapacitación de las personas
- 4 consultas sobre herencia y sucesiones
- 4 consultas sobre derechos y obligaciones
- 3 consultas sobre rupturas de uniones de hecho
- 2 consulta sobre alimentos entre parientes
- 2 consulta sobre recursos
- **Otros:** 21 consultas

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 24% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y en menor medida, separación. Resulta también significativo el número de consultas sobre rupturas de parejas con hijos comunes (18%), dado el incremento de parejas que deciden convivir sin contraer matrimonio.

Asimismo es de resaltar el aumento de consultas sobre ejecución de sentencia por el aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales.

Por último, cada vez son más numerosas las solicitudes del Beneficio de Justicia Gratuita que se tramitan desde el Centro Asesor de la Mujer, debido a la situación de crisis y aumento de desempleo que se vive actualmente en España.

b) Derecho penal:..... 296 consultas

- 239 (80%) Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 15 Delitos de lesiones en el ámbito familiar
 - 155 Consultas sobre delito de malos tratos
 - 38 Psíquicos
 - 16 Físicos
 - 101 Ambos
 - 25 Consultas sobre delito de amenazas

- 10 Consultas sobre delito de coacciones
- 12 Consultas sobre quebrantamiento orden de alejamiento
- 22 Consultas sobre Faltas de Vejaciones Injustas e Injurias
- 8 Delitos contra la libertad sexual
- 28 Impago de pensiones
- 21 OTROS

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que esta sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que a esa mujer puede disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc)

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno –filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias resulta infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la

Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado.

c) Derecho laboral y de la Seguridad Social:..... 37 consultas

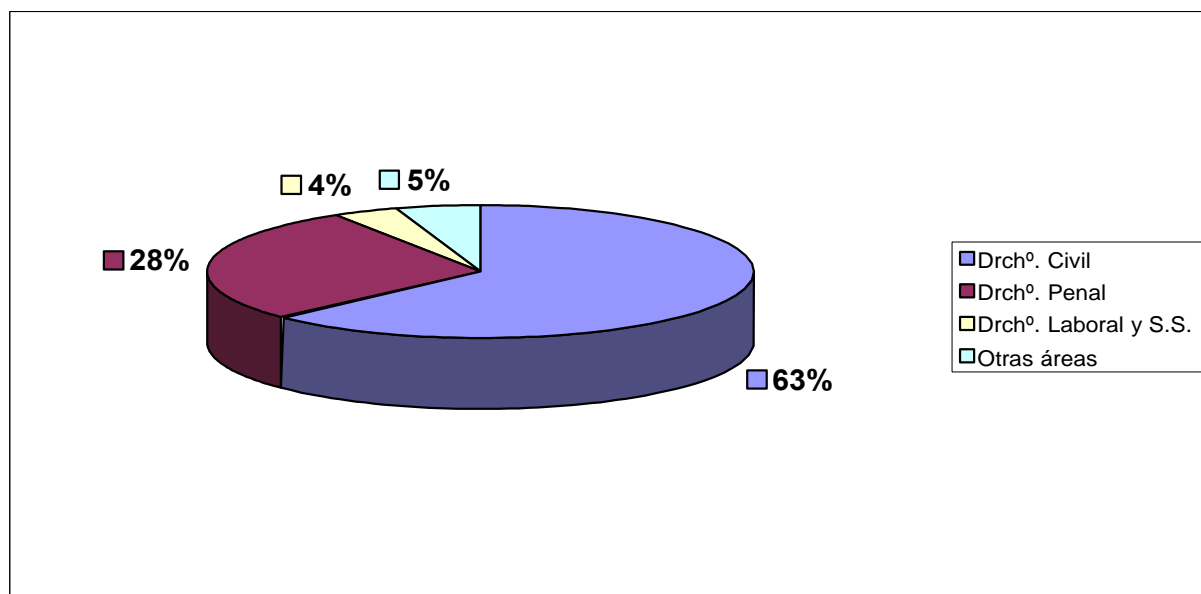
- 1 Consultas sobre contrato de trabajo
- 7 Consultas sobre derechos de las madres trabajadoras y conciliación de la vida laboral y familiar
- 1 Consultas sobre extinción de la relación laboral
- 7 Consultas sobre prestaciones por desempleo
- 15 Consultas sobre Seguridad Social
- 2 Consultas sobre reconocimiento de minusvalía
- 2 OTROS

En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se ha producido una progresiva disminución de las consultas al respecto, siendo significativo que cada vez se producen menos solicitudes de información en relación los derechos de conciliación de vida laboral y personal y situaciones de discriminación en el trabajo.

d) Otras áreas del derecho:..... 49consultas

- 9 consultas sobre Derecho Internacional privado
- 12 consultas sobre Extranjería
- 12 consultas sobre Recursos Sociales
- 10 consultas sobre cuestiones de Derecho Administrativo
- Otras: 6 consultas

Gráfico 36 – Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

e) Asistencias judiciales:..... 6 consultas

4.2.3.- ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO.

A) SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS de 1.251 consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron **312**, pertenecientes a 236 usuarias.

- Consultas presenciales:..... 291
- Consultas telefónicas:..... 21
- TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 312

- TOTAL DE **USUARIAS ATENDIDAS**:..... 236
- Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio)..... 137
- En más de una ocasión..... 99

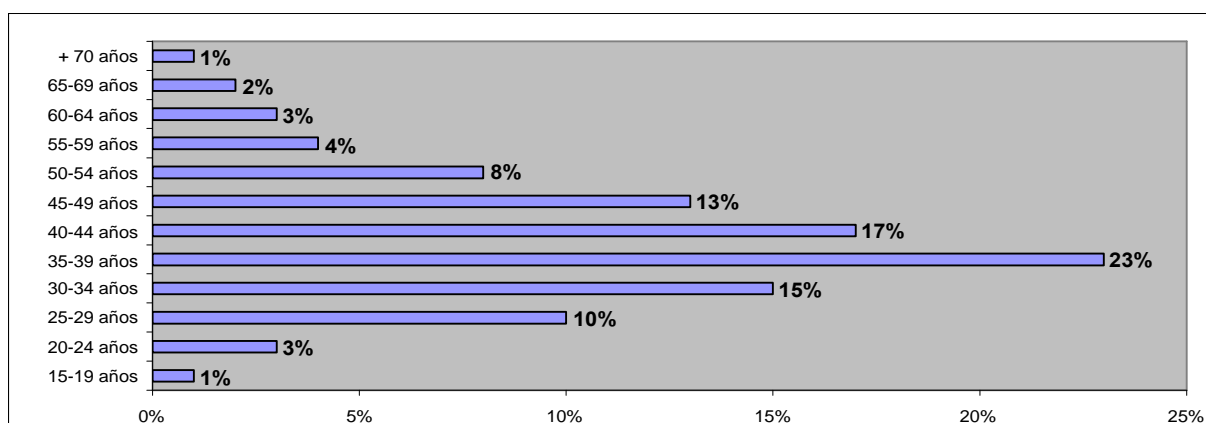
Del total de mujeres atendidas en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

Perfil de la usuaria:

Edad:

4	de 15-19 años.	30	de 45-49 años.
9	de 20-24 años.	14	de 50-54 años.
29	de 25-29 años.	11	de 55-59 años.
41	de 30-34 años.	4	de 60-64 años.
47	de 35-39 años.	4	de 65-69 años.
39	de 40-44 años.	4	más de 70 años.

Gráfico 37 – Edad-Porcentaje



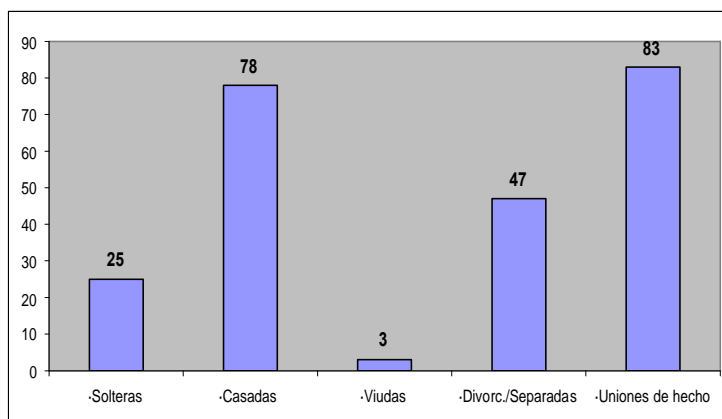
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Estado Civil:

Tabla 56– Estado civil

	Nº
•Solteras	25
•Casadas	78
•Viudas	3
•Divorciadas/Separadas	47
•Uniones de hecho	83
Total	236

Gráfico 38 – Estado civil



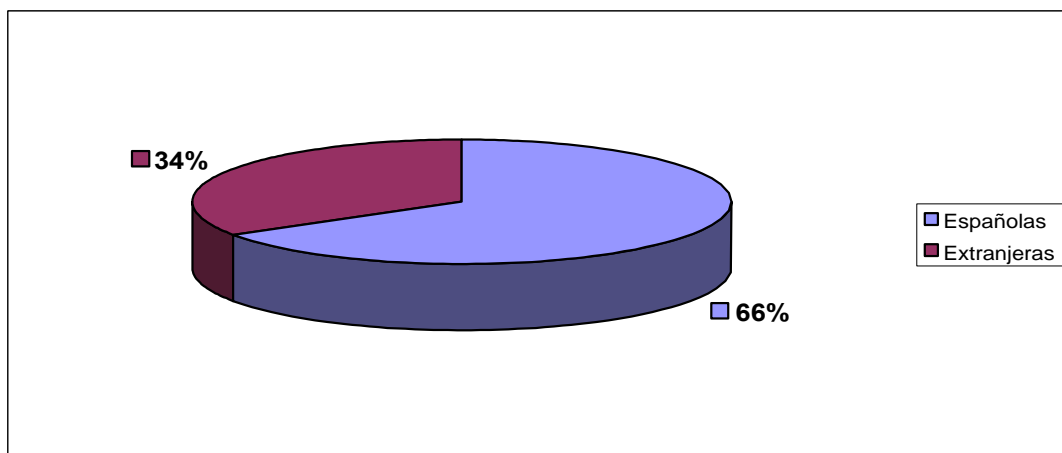
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Nacionalidad:

- 156 españolas.
- 80 extranjeras:
 - 3 centroamericanas
 - 47 sudamericanas
 - 12 países U. E.
 - 13 magrebíes
 - 5 países no comunitarios

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

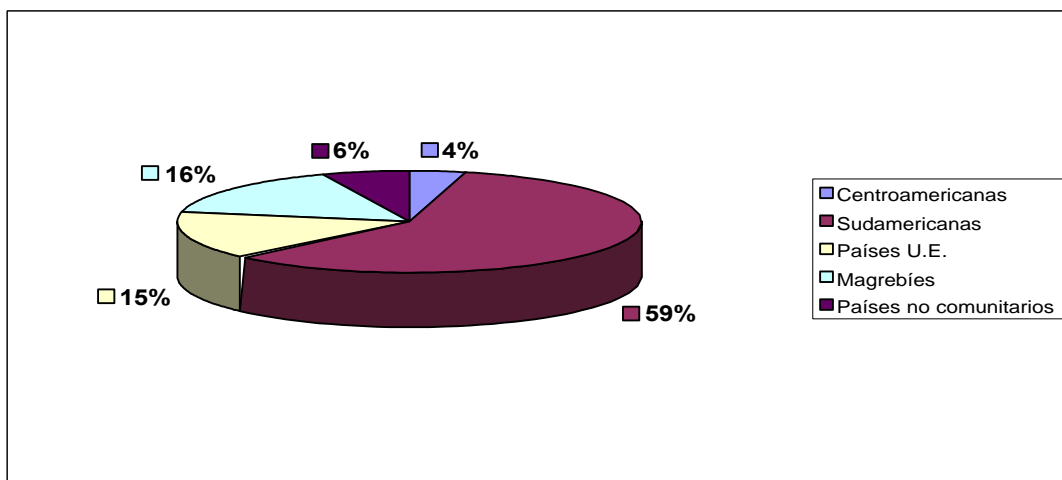
Gráfico 39– Nacionalidad



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica.

Gráfico 40– Nacionalidades



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

RELACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 236 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- 90 cónyuge.
- 35 excónyuge.
- 68 pareja.
- 19 expareja.
- 8 novio.
- 10 exnovio.
- 5 pareja de hecho.

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores.

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente: Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 44 años, mayoritariamente casadas o parejas de hecho y de nacionalidad española. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia suponen un 33,89 del total.

CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

1º.- Una parte de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.

2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (servicio de asesoramiento psicológico del C.M.M., servicios sociales municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género.

De las 312 consultas que se han atendido el pasado año 2.012 sobre violencia de género, 297 ha sido la mujer la que ha realizado la consulta y en 5 casos han sido familiares o amistades las que han acudido al C.A.M. a realizar la consulta.

De las 297 consultas de mujeres, el canal de acceso o conocimiento del servicio ha sido el siguiente:

- En 68 ha sido la propia mujer la que ha tomado la iniciativa de venir directamente.
- En 44 por comunicación de los Servicios de Salud del Principado.
- En 78 casos por derivación de la Casa de Acogida.
- En 35 casos por derivación de los Servicios Sociales municipales.
- En 31 casos por indicación de los Abogados del Turno Especializado en violencia de género del Colegio de Abogados de Oviedo.
- En 3 supuestos por derivación del Servicio Público de Empleo.
- En 14 casos por derivación del servicio de asesoramiento psicológico del C.M.M.
- En 15 casos por derivación del Servicio de Atención a la Familia.

- En 19 casos por derivación del Instituto Asturiano de la Mujer.

B) SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCION RECIBIDAS:..... 79

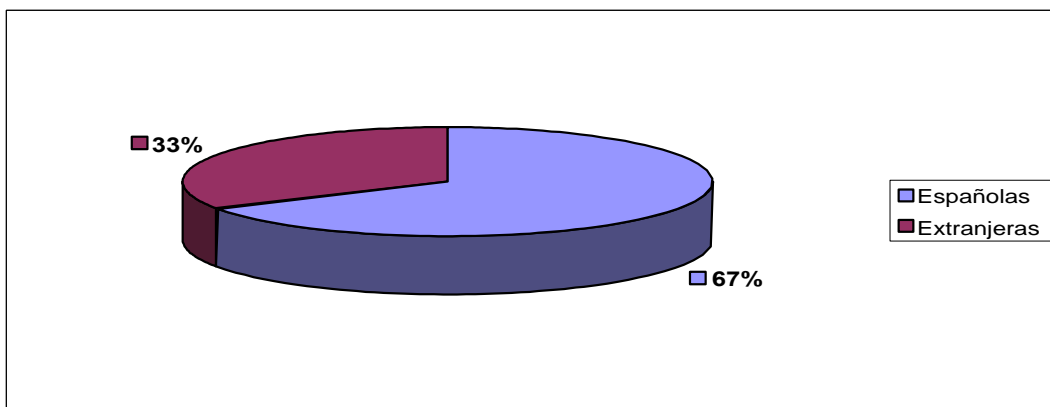
De las 312 consultas referidas a Violencia de Género 79 casos tenían Orden de Protección.

De las 79 Órdenes de Protección recibidas por parte del Punto de Coordinación, han acudido al Centro Asesor de la Mujer a recibir asesoramiento y asistencia jurídica un total de **39** mujeres durante el año 2012, lo que supone prácticamente el **49,36 %** de las mujeres.

De las 79 Órdenes de Protección recibidas durante el pasado año, **53** eran a favor de mujeres españolas y **26** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un 33% de extranjeras y un 67% de mujeres españolas.

- **Españolas:** 53 , lo que supone un **67 %**
- **Extranjeras:** 26 , que supone el **33 %**

Gráfico 41– Órdenes de Protección - Nacionalidades



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

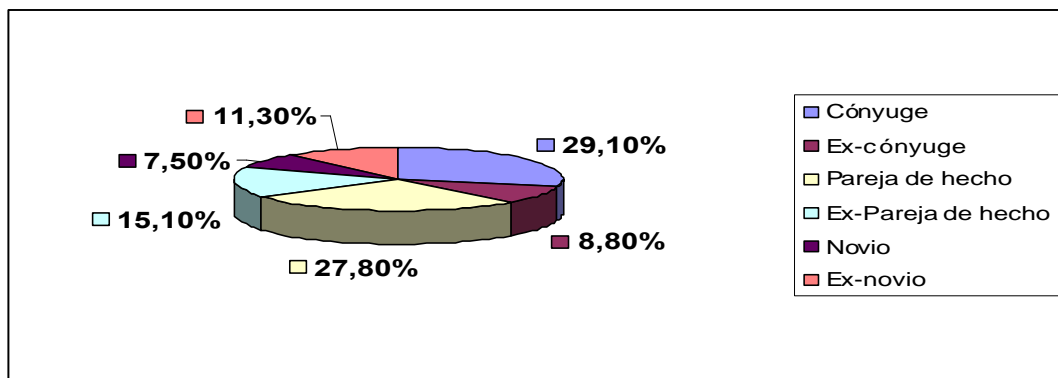
RELACIÓN CON EL AGRESOR

De los 79 casos analizados, la relación de las mujeres víctimas de violencia de género con su agresor era la siguiente:

- | | | | |
|-------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| -Cónyuge | : 23 - 29,1% | -Pareja de hecho | : 22 - 27,8% |
| -Ex-cónyuge | : 7 - 8,8% | -Ex-pareja de hecho: | 12- 15,1 % |

-Novio : 6 - 7,5 % -Ex-novio : 9 - 11,3%

Gráfico 42- Relación con el agresor



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

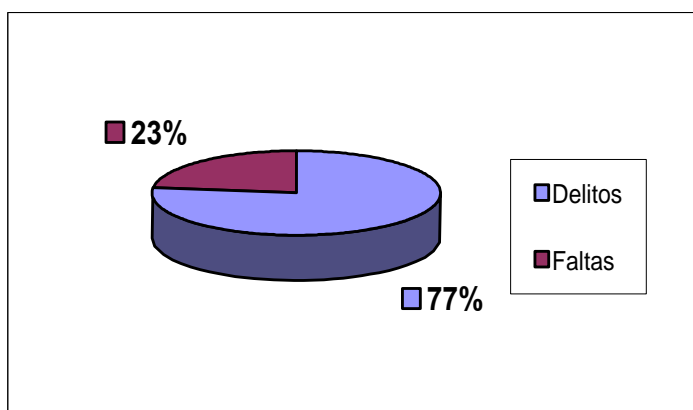
C) SENTENCIAS. N = 106

Además de las O. P. anteriormente referidas, durante el año 2012, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **106 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, de las cuales 82 califican los hechos como constitutivos de delito y 24 como constitutivos de falta.

Tabla 57- Sentencias

	Nº.	Porcentaje
Delito	82	77%
Faltas	24	23%
Total	106	100%

Gráfico 43- Sentencias



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

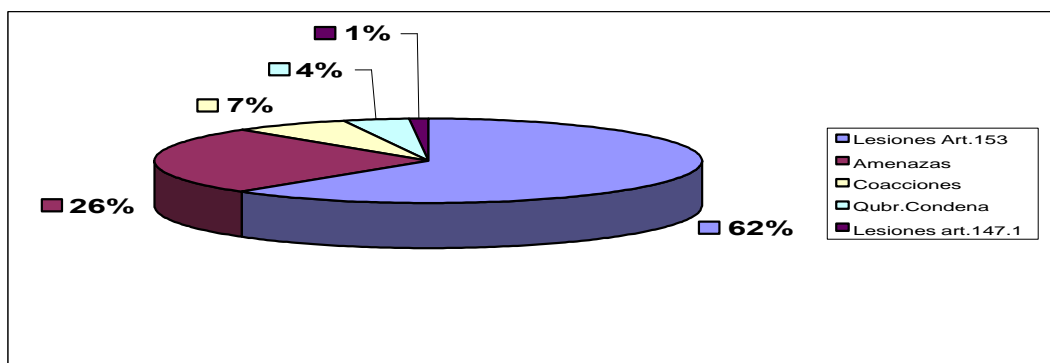
De las 82 sentencias condenatorias por un delito de Violencia de Género, las condenas son por los siguientes delitos:

- **51** estiman la comisión de un delito de lesiones del art. 153 del Código Penal
- **21** la comisión de un delito de amenazas del art. 171 del Código Penal

- **6** la comisión de un delito de coacciones del art. 172 del Código Penal
- **3** la comisión de un delito de quebrantamiento de condena o medida de seguridad del art. 468.2 del Código Penal en concurso con otro delito.
- **1** la comisión de un delito de lesiones del artículo 147.1º del Código Penal.

Por su parte, como anteriormente se ha señalado, 24 son las Sentencias que condenan por unos hechos constitutivos de una falta de vejaciones injustas del artículo 620.2 del Código Penal.

Gráfico 44– Condena por tipo de delitos



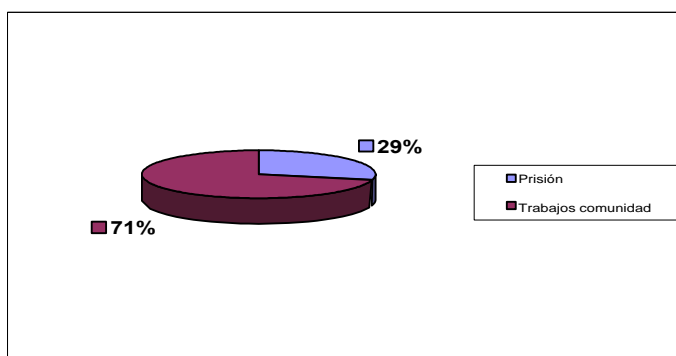
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Penas impuestas por hechos constitutivos de un delito de violencia de género. N = 82

Tabla 58– Penas

	Nº
Prisión	26
Trabajos Comunidad	56
Total	82

Gráfico 45– Penas



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Atendiendo a este dato, resulta especialmente significativa la actual tendencia adoptada por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de

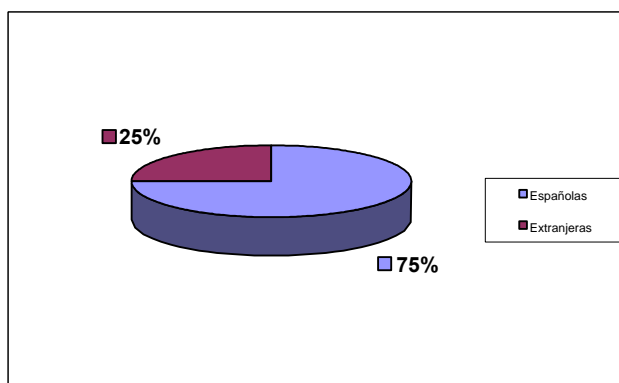
trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.⁷¹

Perfil de las mujeres con sentencia condenatoria por violencia de género. N° = 106

Tabla 59– Nacionalidad

	Nº
Españolas	80
Extranjeras	26
Total	106

Gráfico 46– Nacionalidad

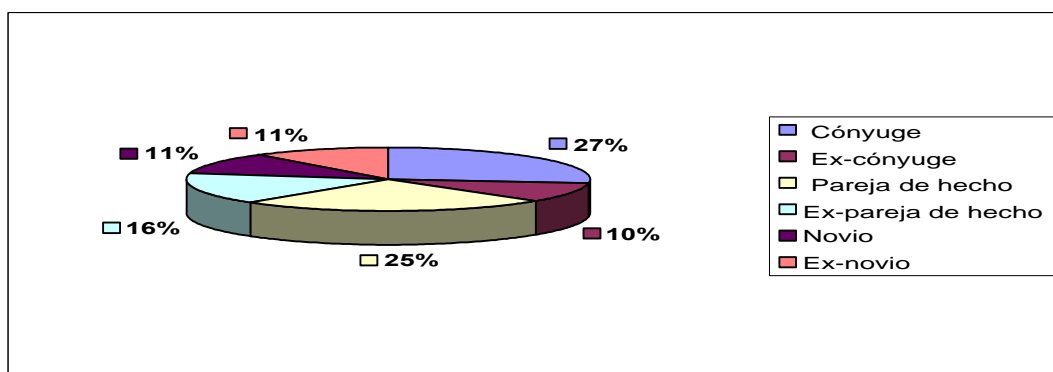


*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Relación con el agresor:

- Cónyuge:	20	- 27%	- Ex-pareja de hecho:	12	- 16%
- Ex-cónyuge:	7	- 10%	- Novio:	8	- 11%
- Pareja de hecho:	18	- 25%	- Ex-novio:	8	- 11%

Gráfico 47– Relación con el agresor



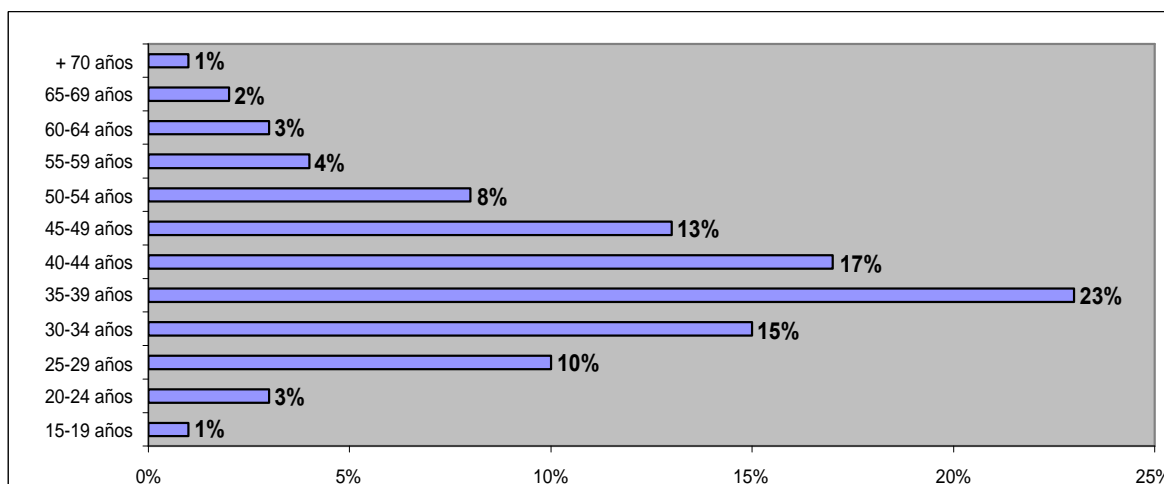
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

4.2.4 PERFIL DE LA USUARIA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. N° DE MUJERES: 904

Edad:

- 9 de 15-19 años
- 27 de 20-24 años
- 92 de 25-29 años
- 138 de 30-34 años
- 204 de 35-39 años
- 156 de 40-44 años
- 111 de 45-49 años
- 69 de 50-54 años
- 39 de 55-59 años
- 31 de 60-64 años
- 19 de 65-69 años
- 9 más de 70 años

Gráfico 48– Edad



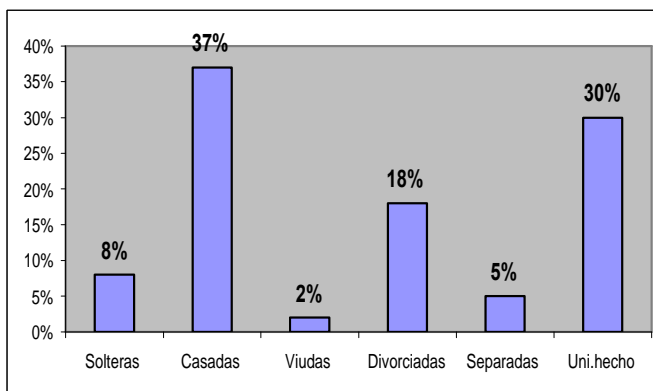
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Estado civil:

Gráfico 49– Estado civil

Tabla 60– Estado civil

	Nº
Solteras	75
Casadas	338
Viudas	17
Divorciadas	160
Separadas	46
Uni. de hecho	268



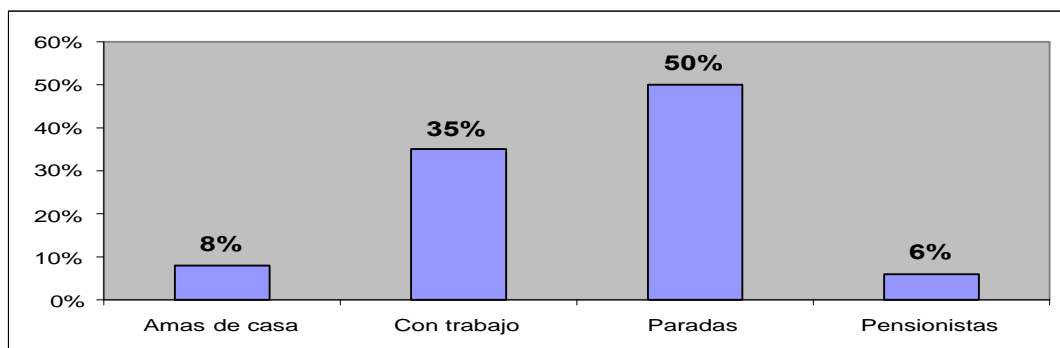
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Situación laboral:

- 72 amas de casa.

- 317 con trabajo:
 - 38 por cuenta propia
 - 279 por cuenta ajena
 - 121 con Seguridad Social
 - 158 sin Seguridad Social
- 458 paradas:
 - 190 con prestación o subsidio
 - 268 sin prestación
- 57 pensionistas

Gráfico 50– Situación laboral

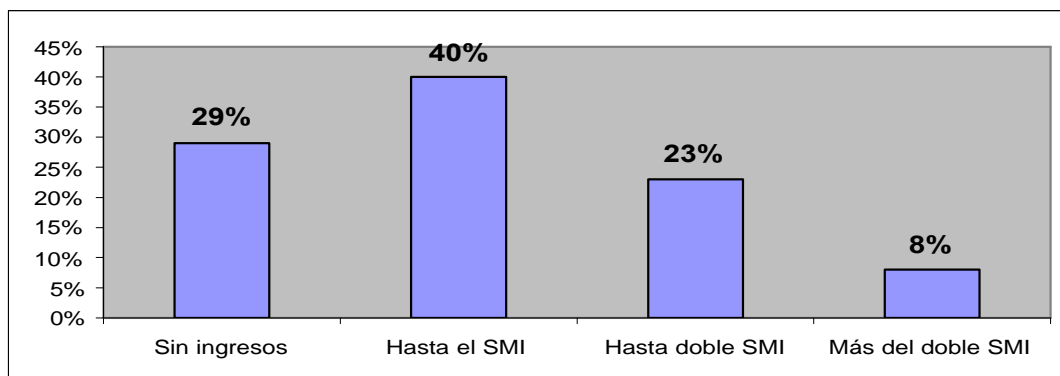


*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Ingresos personales

- 262 Sin ingresos.
- 364 con ingresos hasta el Salario Mínimo Interprofesional.
- 209 con ingresos hasta el doble del Salario Mínimo Interprofesional.
- 69 con ingresos de más del doble del Salario Mínimo Interprofesional.

Gráfico 51–Ingresos personales



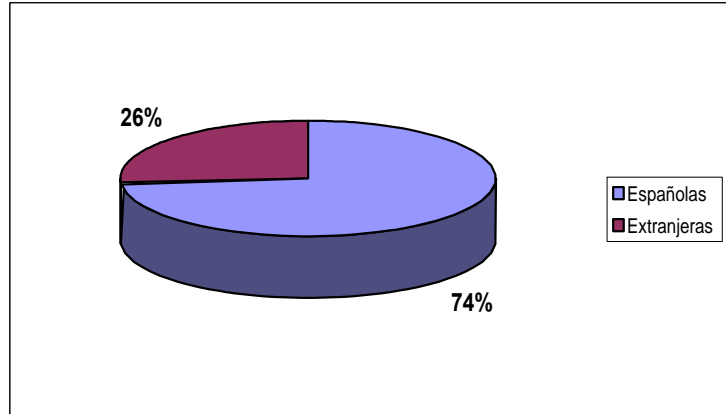
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Nacionalidad:

Tabla 61– Nacionalidad

	Nº
Españolas	667
Extranjeras	237
Total	904

Gráfico 52–Nacionalidad



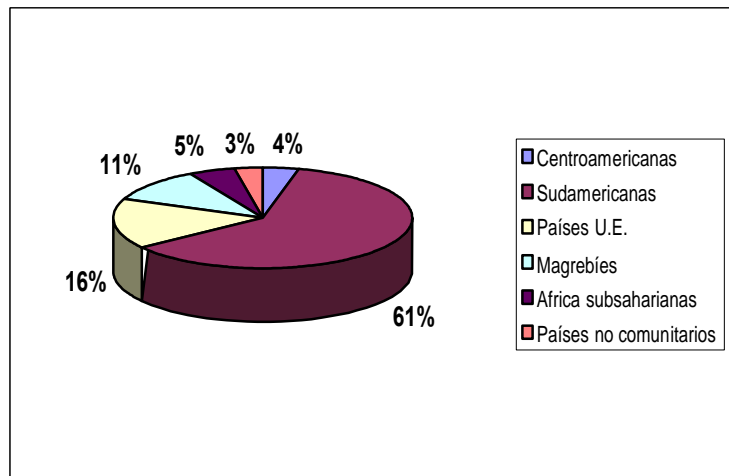
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de Sudamérica:

Tabla 62– Nacionalidades

	Nº
Centroamericanas	10
Sudamericanas	145
Países U.E.	39
Magrebíes	25
Africa Subsahariana	11
Países no comunitarios	7
Total	237

Gráfico 53–Nacionalidades



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores: Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 44 años, mayoritariamente casadas, sin trabajo o con trabajo de escasa remuneración y de nacionalidad española.

5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones que se desarrollan a lo largo del año. La finalidad es potenciar los recursos personales de las participantes, y facilitar el desarrollo integral y equilibrado de las personas en las distintas etapas de la vida, de manera que puedan desenvolverse con mayor seguridad y eficacia en su vida cotidiana. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno de la persona en el seno de la sociedad actual.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones referidas son el Día Internacional de la Mujer, celebrada el 8 de Marzo, y el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, celebrada el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.

5.1.- TALLERES

Todos los talleres, en tanto que mejoran la capacidad de las mujeres para afrontar de forma eficaz problemas cotidianos, actúan como medios para la prevención de las posibles alteraciones de carácter psicológico y social, contribuyendo asimismo a la formación de grupos de encuentro que evitan situaciones de aislamiento social.

Se llevaron a cabo **16 talleres** a lo largo del año 2012 que fueron los siguientes:

- ✓ 1 Conservas de productos naturales
- ✓ 2 Inteligencia emocional
- ✓ 2 Risoterapia
- ✓ 4 Tai-chi
- ✓ 2 Pequeños Gourmets - Taller infantil
- ✓ 2 Cocinar por menos de ...

✓ 3 Defensa personal

❖ **Número de participantes:** Alrededor de **320** participantes en total.

5.2.- ACTOS CONMEMORATIVOS

- Campaña de sensibilización 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” destinada a la población general: “STOP a la desigualdad”

•

Actividades realizadas:

En el Auditorio Príncipe de Asturias se desarrollaron las conferencias “La personalidad de las mujeres relevantes en la historia” y “evolución de los derechos de las mujeres en el marco legislativo español”, a cargo de personal especializado del Centro Municipal de la Mujer.

En la casa de acogida se impartió una Charla-Coloquio sobre el papel de la mujer en la historia a cargo del personal del centro municipal de la mujer y dirigido de manera exclusiva a las mujeres residentes.

En los proyectos socioeducativos “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” y “Coeducación” se realizaron tarjetas de felicitación y charlas y actividades relacionadas con el significado del Día Internacional de la Mujer a lo largo de toda la semana.

Visita guiada “la Mujer en Oviedo a través de las esculturas” el día 24 de marzo. Esta actividad de turismo urbano consistió en un recorrido por aquellos monumentos y lugares de la ciudad en los que la presencia de la mujer es relevante o especialmente significativa. Participaron un total de 50 personas.

- Campaña de sensibilización 25 de Noviembre “ Día Internacional contra la Violencia de Género destinada a la población general: “THE END”.

Actividades realizadas:

En el auditorio “Príncipe Felipe” Se desarrolló una mesa redonda sobre las víctimas invisibles de la violencia intrafamiliar; los hijos e hijas de las víctimas de malos tratos. Para este acto se ha contado con la colaboración del personal del Centro Municipal de la Mujer y de la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias.

Desde el proyecto de Coeducación desarrolló una exposición y power-point con carteles y murales conmemorativos realizados por el alumnado de primaria de los centros escolares participantes en el proyecto.

En la casa de acogida de impartió una Charla-Coloquio sobre los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia, a cargo del personal del centro municipal de la mujer y dirigido de manera exclusiva a las mujeres residentes.

5.3- ACTUACIONES TRANSVERSALES Y EN COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES:

FEBRERO

- “Taller de Cuentos y Juegos Educativos” en el proyecto de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar. Realizado mediante la colaboración del Área de Empleo a través del Proyecto Urban en el mes de febrero

MARZO

- Visita cultural al Museo de Bellas Artes “Mujeres y arte”, realizada a través del Proyecto de Coeducación el 28 de Marzo, con la colaboración de la Agencia de Igualdad de Oportunidades y Centros Sociales
- Difusión y participación del “Encuentro de ilustradoras y taller infantil de ilustración” en la Biblioteca de la Granja el día 9 de Marzo.
- Difusión del Ciclo de cine Africano organizado por la Fundación “Pájaro Azul” en el Teatro Filarmónica
- Difusión y colaboración con la de la Área de Cooperación al Desarrollo, Oficina de Inmigración y Asociación intercultural iberoamericana en la Exposición de pintura iberoamericana “Nuevos talentos”, del 8 al 16 de Marzo en el Cibercentro de La Lila.

ABRIL

- Participación de las “Aulas Infantiles de apoyo familiar y escolar de Corredoria” en el proyecto “CORREDORIA SE MUEVE”, organizado por el proyecto Urban de Área de Empleo los días 27 y 28 y abril.

MAYO

- Difusión de los “Encuentros culturales y exposición fotográfica en Trascorrales” los días 7 y 8 de Mayo, en colaboración con las entidades

organizadoras: Oficina de inmigración y las Asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui y COSARA.

- Colaboración en las actividades y difusión del “Día Mundial sin tabaco”, 31 de Mayo organizado por el Plan Municipal sobre drogas.

JUNIO

- Participación en el “Taller de Cocina internacional” organizado por Proyecto Urban y UTS Ventanielles-Tenderina

OCTUBRE

- Colaboración con la Oficina de Inmigración en la elaboración de la “Guía de Recursos para los nuevos vecinos”.
- Participación en las “Jornadas sobre Municipio y Drogodependencias”, 9 y 10 de Octubre organizadas por el Plan Municipal sobre drogas.

DICIEMBRE

- Coordinación con la SOF para la participación de las usuarias de la casa de acogida y sus hijos e hijas en la Campaña de Navidad: niños al cine y Palacio de los Niños.

5.4.- COLABORACIONES CON ENTIDADES EXTERNAS:

- Participación en la Comisión de Pisos Tutelados para mujeres víctimas de violencia: junio y Julio 2012.
- Participación con Fundación Instituto de Reinserción Social-IReS, en la “Prospección Estatal de los servicios de apoyo a la parentalidad positiva de las madres víctimas de violencia machista y de atención psicoeducativa a sus hijos/as como víctimas de violencia machista”.
- Colaboración con la campaña institucional autonómica de conmemoración del “Día Internacional contra la violencia de hacia las mujeres”, 25 de Noviembre, organizado por el Instituto Asturiano de la Mujer.
- Colaboración para la difusión del “Taller informativo de extranjería” organizado por la Organización no gubernamental ACCEM en la Sala Polivalente de la Oficina de atención al inmigrante.

6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

6.1 - COEDUCACIÓN

A) COEDUCACIÓN EN CENTROS ESCOLARES:

El proyecto de Coeducación se fundamenta en la necesidad de educar a niños y niñas en Igualdad como condición indispensable para lograr una sociedad gradualmente más justa e igualitaria, fomentando actitudes basadas en el respeto y la tolerancia. El Ayuntamiento de Oviedo viene desarrollando este proyecto en los Centros educativos de la red municipal y en las Asociaciones de Padres y Madres de los Colegios desde el año 2000 en la actualidad. Así mismo, también se desarrolla en el proyecto de Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar que conforma el programa socioeducativo de la Concejalía de Igualdad.

A través de este proyecto se desarrollan un conjunto de actuaciones tendentes a lograr tanto la igualdad de oportunidades como a la eliminación de cualquier forma de discriminación, específicamente por razón de sexo.

Así la coeducación, como medio tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe ayudar aportando información y modelos culturales que sirvan para superar determinados estereotipos y avanzar hacia contextos y escenarios que sitúen armónicamente términos como cooperación, diálogo, reflexión, respeto y tolerancia.

- **SESIONES**

Para el alumnado

1. Qué es la coeducación y el lenguaje sexista
2. Las mujeres en la historia
3. Los roles y el reparto de tareas domésticas
4. Juegos, juguetes y anuncios publicitarios
5. Yo, de mayor...: el mundo del trabajo
6. Violencia de género
7. Violencia escolar
8. Inventamos cuentos
9. Teatro coeducativo
10. Carta a un amigo/a

Para las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)

1. Fundamentos del Proyecto de Coeducación (“Qué es la coeducación y el lenguaje sexista”, “Los roles y el reparto de tareas domésticas”, “Las mujeres en la historia”.

2. Consecuencias del desequilibrio entre iguales (“Violencia escolar”, “Violencia de género”).
3. Factores que intervienen en la formación (“Inventamos cuentos”, “Yo, de mayor...: el mundo del trabajo”, “Juegos, juguetes y anuncios publicitarios”).
4. La infancia y la adolescencia: aspectos evolutivos y educativos.
5. Cómo se enseñan y se aprenden conductas adecuadas.
6. Establecimiento de normas en el hogar.
7. Consejos prácticos para la orientación en el estudio de tus hijos/as y futuro laboral
8. Comunicación en las familias.
9. Violencia escolar: situaciones que pueden darse en las familias.
10. Prevención y detección de trastornos de alimentación.
11. Adolescencia y drogas.
12. Educación afectivo-sexual en el ámbito familiar.

• OBJETIVOS

★ Objetivo general

Como objetivo general, fomentar la igualdad de trato en niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

★ Objetivos específicos para el alumnado

- ★ Revalorizar la figura femenina en todas sus vertientes: familiar, laboral, cultural, histórica,
- ★ Reconocer los estereotipos sexistas implícitos en la publicidad de los juguetes y en los cuentos tradicionales
- ★ Educar a los niños y niñas en la corresponsabilidad en las tareas familiares, escolares y sociales.
- ★ Fomentar el desarrollo de habilidades para resolver conflictos de modo constructivo y no violento, valorando las consecuencias de abusar de la fuerza cuando existe una situación de desigualdad

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2011

Destinatarios/as:

- Alumnos y alumnas de los tres ciclos de Educación Primaria de los colegios de municipio
- Alumnos y alumnas del 1ª ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (2º curso) de un centro escolar del municipio (IES Pando).

- Alumnos y alumnas de las Aulas Infantiles de Apoyo Escolar y Familiar, Concejalía de Igualdad, Ayuntamiento de Oviedo
- Miembros de Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)

Lugar:

- Aulas y salones de actos de colegios públicos y privados concertados el municipio de Oviedo
- Aulas Infantiles de La Corredoria-Arena y Ventanielles.

Temporalización:

- Del 10 de enero al 28 de marzo, del 10 de abril al 14 de junio y del 4 de Octubre al 20 de diciembre de 2012 en colegios de E. Primaria.
- Del 5 al 25 de julio de 2012 en Aulas Infantiles.

Total Sesiones: 317

Nº total de grupos: 58

Total participantes: 1.220

Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:

TOTAL NIÑAS Y MADRES	635	52,05 %
TOTAL NIÑOS Y PADRES	585	47,95 %

COLEGIOS PARTICIPANTES: 11

C. Amor Misericordioso, C. P. Dolores Medio, C. Loyola, C. P. Narciso Sánchez (Olloniego), C. P. Rocas-Colloto, C. Santa M^a del Naranco, C. P. Tudela-Veguín, C. P. Veneranda Manzano, C. P. Villafría de Otero, C. P. El Villar (Trubia) e I.E.S Pando

Total alumnos/as y grupos: 1.168 alumnos/as y 54 grupos

Total sesiones: 305

Porcentaje de participación del alumnado de los colegios en relación al sexo:

TOTAL NIÑAS	550	50,41 %
-------------	-----	---------

TOTAL NIÑOS	541	49,59 %
TOTAL MADRES	8	10,39 %
TOTAL PADRES	69	89,61 %

EVALUACIÓN CUALITATIVA

★ Alumnado:

Educación Primaria:

Niños y niñas han cambiado su opinión, y al finalizar las sesiones hay un aumento muy significativo de alumnado que piensa que todos y todas pueden jugar con los mismos juguetes (mas del 54 puntos porcentuales), y también de quienes creen que las niñas (mujeres) no necesitan que los niños (hombres) las protejan, porque pueden protegerse ellas mismas. En cuanto a este último tema hay que señalar que el porcentaje de niñas que piensa así es mayor que el de niños (90,6% de niñas frente al 77,9% de niños). Así mismo aumenta el número de participantes (hasta 93,1% del total) que cree que todas las personas tienen las mismas capacidades y por eso pueden elegir la profesión que más les guste, sin considerar estereotipos de género.

Por otra parte, aunque partiendo de un porcentaje alto, también se ha observado un aumento en el número de alumnos y alumnas que, al finalizar las sesiones, mantiene una actitud mas igualitaria en temas como la práctica de todo tipo de deportes para todas las personas (92,6%) y también son más los que piensan que la violencia no es la solución a los problemas (95,5%); se mantiene el porcentaje (91,6%) de quienes creen que las tareas de casa deben realizarlas todos los miembros de la familia. Con relación a estos temas y frente a los niños, las niñas parten de una opinión más favorable a la igualdad.

En la evaluación final se evalúa también la actitud del alumnado respecto a las sesiones de Coeducación, dando como resultado que al 88,0% de los niños y al 96,7% de las niñas les gustaría repetir las el curso próximo.

Educación Secundaria Obligatoria (2º ESO):

Al igual que en E. Primaria, se han tratado temas relativos a juegos y juguetes, deportes, tareas domésticas, roles, igualdad de género, profesiones y violencia, además de lenguaje sexista, relaciones personales y los trabajos de cuidados. De la comparación resultante se concluye lo siguiente:

Se aprecia un cambio hacia una actitud más igualitaria en todos los temas, si bien hay que señalar que ha sido poco significativa en el ítem que relativo a las relaciones personales. Desagregados los datos por sexos, es superior el número de niñas que mantienen una actitud igualitaria en cuestiones como

trabajo de cuidados, lenguaje, reparto de tareas domésticas, necesidad de que el hombre proteja a la mujer y juegos y juguetes; en cambio, es superior el número de niños que piensa que desigualdad es la causa de la violencia de género y que tanto hombres como mujeres pueden elegir el trabajo según sus capacidades.

Más del 85,9% del alumnado se mostró satisfecho de las sesiones de Coeducación (79,1% de niños y 85,9% de niñas).

*** Profesorado:**

Questionario Inicial: valoración

A la mayoría de de las cuestiones respondieron un total de 48 personas, de las que mas de la mitad (53,3%) participaban por primera vez en el Proyecto de Coeducación. De ellas, 13 profesores y 35 profesoras.

Del análisis de las respuestas obtenidas se desprende que, aunque en el 66,7% de los casos declaran que la convivencia entre el alumnado es buena, el 87,0% del profesorado solicita los talleres de Coeducación para mejorar la relación entre niños y niñas; el 48,9% prefiere permanecer en el aula durante la ejecución de las sesiones, sin intervenir en su realización. La mayor parte del profesorado que contestó a la encuesta (31,8%) considera que este Proyecto debe realizarse en todas las etapas escolares y el 52,2% declara que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, continuará investigando en esta línea de trabajo, mostrándose dispuestos a asistir a sesiones de Coeducación dirigidas al profesorado siempre que el horario se lo permita.

Questionario final: valoración

Respondieron, a la mayor parte de las cuestiones, un total de 49 personas, 12 profesores y 37 profesoras, y valoraron, en una escala del 1 al 5 indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo, los objetivos, contenidos, metodología, la adaptación al nivel educativo del alumnado, los cambios de actitud y la utilidad de las sesiones del Proyecto de Coeducación. El mayor porcentaje valoró con un 5 (máxima puntuación) los ítems relativos a los objetivos (64%), contenidos (63,3%), metodología (59,2%), adaptación al nivel educativo (59,2%) y la utilidad de las sesiones (53,1%), y con un 3 el cambio de actitud del alumnado una vez realizadas las sesiones de Coeducación (41,7%).

La mayor parte del profesorado (98%) se muestra satisfecho del trabajo realizado por el equipo de Coeducación, y el 93,9% considera que dicho Proyecto debe seguir realizándose en los colegios.

*** Asociaciones de Madres y Padres**

Fueron 77 las personas que participaron en las sesiones de Coeducación, 8 padres y 69 madres, que evaluaron el interés del tema a tratar, la metodología, la utilidad y/o necesidad de estas sesiones y el trabajo realizado por el equipo

educativo. Al igual que el profesorado, utilizaron una escala del 1 al 5 para indicar su grado de acuerdo o desacuerdo. Del análisis de los resultados obtenidos se desprende que valoran muy positivamente todos los aspectos tratados, que obtienen una puntuación superior a 4,32 (entre 4,32 metodología y 4,79 la necesidad de este tipo de actividades).

B) COEDUCACIÓN EN AULAS INFANTILES DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

Aulas participantes: 4

- Aulas La Corredoria-Arena (Pequeños, Medianos y Mayores)
- Ventanielles, instalada en el Centro Municipal de la Mujer

Total alumnos/as participantes: 61

Nivel escolar de los alumnos:

Niños y niñas escolarizados en Educación Infantil y Primaria, con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años.

Número total de sesiones: 12

Sesiones realizadas:

Juegos y Juguetes, Inventamos cuentos y Reparto de tareas domésticas en todas las aulas a lo largo del mes de Julio.

Porcentaje de participación de los/as alumnos/as de las aulas infantiles en relación al sexo:

TOTAL NIÑAS	31	50,52%
TOTAL NIÑOS	30	49,18%

C) ACTIVIDADES PUNTUALES:

Con motivo de esta conmemoración, se organizó una exposición de Carteles contra la Violencia realizados en cartulina de colores, tamaño DINA-3 o mural, por el alumnado participante en el Proyecto de Coeducación durante el 1º trimestre del curso escolar. La elaboración de los carteles se realizó de manera individual o en la colaboración entre el alumnado de la clase.

Una vez instalada la exposición, con las fotografías de los carteles expuestos

se elaboró un Power Point que se proyectó en el acto conmemorativo que tuvo lugar en la sala de conferencias nº 5 del auditorio “Príncipe Felipe” con motivo de esta celebración.

Temporalización

Auditorio “Príncipe Felipe”, del 16 al 20 de noviembre, y Centro Social “El Cortijo” del 21 al 26 de noviembre de 2012.

Destinatarios

Alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

Participantes:

- Colegio Amor Misericordioso, 51 alumnos/as de 3º y 5º de E. Primaria.
- Colegio P. de Roces-Colloto, 76 alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria.
- Colegio P. de Tudela-Veguín, 11 alumnos/as de 5º y 6º de E. Primaria.

Total alumnos y alumnas participantes: 102

Total carteles: 94

Lugar

Vestíbulo del auditorio “Príncipe Felipe” y sala polivalente del Centro Social “El Cortijo” (La Corredoria).

Recursos

- Humanos: Equipo Educativo del Proyecto de Coeducación
- Materiales: Cartel. Soportes verticales, mesas, manteles y caballetes. Alfileres, pinzas y blu-tac.

6.2 - PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

Fundamentación

Hoy en día, se tiende hacia un modelo educativo más personalizado, respetuoso con las diferentes circunstancias de cada niño/a en cuanto a su personalidad, capacidades físicas, intelectuales y relacionales, entorno familiar y social, etc., por ello, proteger a la infancia y ofrecer unas condiciones óptimas que posibiliten el desarrollo integral de cada niño/a es una prioridad en nuestros días. Así mismo, a pesar de los avances logrados en los ámbitos

social y laboral, hoy en día la mayoría de las madres y los padres siguen encontrando grandes dificultades a la hora de compatibilizar su vida laboral con sus responsabilidades familiares, entre las que se incluyen el cuidado y educación de sus hijos/as. De hecho, sigue siendo la mujer la gran desfavorecida en este aspecto, puesto que aún no se ha superado totalmente la identificación de la mujer con el papel de cuidadora de sus hijos/as.

Por todo ello, y con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, se desarrolla el proyecto denominado Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar.

Las Aulas Infantiles de Apoyo Escolar y Familiar tienen como destinatarios a familias del Municipio de Oviedo, que tengan niños/as con edades comprendidas entre 4 y 12 años. El horario viene a complementar el horario escolar, y las actividades programadas son de carácter lúdico, a la vez que formativas y sociales. Se pretende crear un espacio educativo que favorezca la educación en valores.

OBJETIVOS:

a) Facilitar la incorporación de las familias participantes (con especial atención a las mujeres) al mundo laboral.

b) Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias participantes, especialmente las mujeres trabajadoras con menores a su cargo.

c) Ofrecer la posibilidad de emplear el ocio y tiempo libre de los/as niños/as con fines lúdico-educativos mediante la realización de juegos, talleres y actividades que fomenten la creatividad, los hábitos de trabajo en grupo y la no-discriminación.

d) Potenciar el desarrollo de las habilidades básicas mediante actividades que estimulen la inteligencia, actuando como un apoyo a los conocimientos y habilidades adquiridas por el niño/a durante la jornada escolar.

e) Fomentar el conocimiento y desarrollo de habilidades sociales como forma de promover la adaptación a su entorno.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

AULA DE VENTANIELLES

Centro Municipal de la Mujer
C/ Río Nalón Nº 37

Tfno. 985 11 55 54

AULA DE LA CORREDORIA

Centro deportivo Corredoria-
Arena

C/ Maestro Marciano s/n
Tfno. 984284092

Destinatarios / as

El proyecto está destinado a unidades familiares residentes en el municipio de Oviedo, que tengan niños/as de edades comprendidas entre los 4 y 12 años (excepcionalmente se admiten niños/as de 3 y 13 años).

ACTIVIDADES:

Diariamente se dedica un tiempo en el aula a la realización de actividades de refuerzo escolar. Estas actividades están adaptadas a la edad, etapa educativa y al desarrollo personal, social y educativo de cada niño/a. Se trata de estimular el aprendizaje de las diferentes técnicas de estudio, motivando la adquisición y/o afianzamiento de hábitos de estudio.

Con el fin de lograr el mejor rendimiento posible en el tiempo de apoyo escolar, en cada aula se divide a los/as niños/as en tres grupos en función de sus edades y su nivel educativo:

Educación Infantil:

El trabajo desarrollado con los niños/as de Educación Infantil se centra en actividades que responden a las necesidades propias de esta etapa, las cuales se pueden clasificar en:

1. Interiorización de los conceptos de Identidad y Autonomía Personal.
2. Descubrimiento del medio físico y social.
3. Desarrollo de las capacidades de Comunicación y Representación.

De esta manera, las actividades llevadas a cabo con los niños/as de este nivel educativo se basan en: la elaboración de una auto-imagen positiva y adecuada; la adquisición de hábitos básicos de comportamiento que le permitan una elemental autonomía personal; el aprendizaje del uso del lenguaje, la realización de actividades de observación y exploración del entorno físico y social en el que vive; y la promoción de actitudes de respeto y cuidado hacia todo y todos/as los que le rodean.

En el trabajo con los niños/as de estas edades (de 3 a 5 años) se da mucha importancia a la experimentación y al juego, así como a la creación de un ambiente de afecto y confianza.

Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria:

Durante este ciclo se intenta que el/la menor sea capaz de usar de manera apropiada la lengua castellana, y que apliquen a situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procesos lógicos elementales.

Los niños y niñas deben adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionen, y aprender los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana. También se valora la higiene y salud de su propio cuerpo así como la conservación del medio ambiente y el cuidado de los materiales.

Tercer Ciclo de Educación Primaria:

La finalidad de esta etapa educativa es proporcionar a todos/as los/las niños/as una educación en la que adquieran los elementos básicos culturales, el avance en el desarrollo de la expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo aritmético, y también una progresiva autonomía de acción en su entorno.

El trabajo realizado en las aulas con los niños y niñas de estas edades está orientado hacia estos objetivos, y se trata de adecuar las actividades a las distintas necesidades de los/as participantes.

Las **ÁREAS** sobre las que se trabaja prioritariamente son:

1. Área del lenguaje
2. Área de matemáticas.

Con los/as niños/as de estas edades se profundiza asimismo en la adquisición de habilidades sociales y técnicas de interacción positiva.

JUEGOS Y DINÁMICAS

En el desarrollo diario del trabajo en las aulas, se reserva un tiempo para el juego. Los juegos y dinámicas a llevar a cabo se deciden en cada aula teniendo en cuenta factores como: las edades y circunstancias personales de los/as niños/as participantes en el aula, la necesidad de potenciar alguna capacidad o habilidad, el grado de cohesión o la existencia de conflictos en el grupo, etc.

Se intenta que los juegos sean educativos, favoreciendo la motivación y participación de todos/as los/as niños/as, en un clima de relación positiva entre ellos/ellas, sus educadores/as y el entorno que les rodea. Intentamos

enriquecer sus formas de relación, y favorecer el trato con los/as compañeros/as así como el espacio social en el que se mueven.

Las dinámicas, que se han realizado tanto dentro de Aula como en el exterior, se pueden clasificar según su objetivo en las siguientes categorías:

- De juego, habilidad, ingenio
- De coordinación psicomotora
- De formación física y deportiva.
- De competitividad.
- De imaginación.
- De presentación.
- De conocimiento.
- De afirmación.
- De confianza.
- De comunicación.
- De cooperación.
- De resolución de conflictos.
- De distensión.

Algunas dinámicas se basan en juegos tradicionales (escondite, comba, goma, pañuelo, etc.), siempre con las precisas adaptaciones.

TALLERES

Diariamente se desarrollan en las aulas diversas actividades organizadas a través de **talleres temáticos**. Estos talleres tienen una duración determinada y están compuestos por una gran variedad de actividades.

Su finalidad es el fomento de la imaginación de los/as participantes, la adquisición de una serie de recursos para el disfrute y buen uso de su tiempo libre y el conocimiento de los acontecimientos sociales del mundo que les rodea.

Los talleres son de **temática variada** y se utilizan diferentes materiales y técnicas. Las actividades son adaptadas por los/as educadores/as a la edad y las características evolutivas de los/as menores, al igual que la adaptación necesaria para niños/as con necesidades educativas especiales.

A lo largo del año 2012 se han realizado los siguientes talleres:

- Conducta
- Los sentidos
- Educación vial
- Paz y no violencia
- Discapacidad
- San Valentín
- Carnaval
- Teatro
- Día Internacional de la Mujer
- Consumo
- Todos somos iguales
- La primavera
- Maravillas del Mundo
- El circo
- Los Reyes de África
- Profesiones
- El arte del cine
- El espacio
- Deportes
- Animales
- Juegos populares
- La Prehistoria
- El verano
- Los Juegos Olímpicos
- La vuelta al Mundo en 30 días:
 - Europa
 - Asia
 - Oceanía
 - América
 - África
- La Mina
- El otoño
- Reciclaje
- Sherlock Holmes
- ¡Abracadabra!
- Mitología Asturiana
- Halloween
- Inventos
- Caleyando por Asturias
- Cuentos tradicionales
- El mundo del arte a través de la mujer
- Leonardo Da Vinci
- Civilizaciones antiguas
- El invierno

DATOS DEL PROYECTO:

TOTAL PARTICIPANTES: 309

TOTAL UNIDADES FAMILIARES: 228

DISTRIBUCIÓN PARTICIPANTES POR AULAS

Tabla 63 – Distribución por aulas

	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Nº Preinscripciones	147	49	222	418
Nº Admitidos	98	42	169	309
Nº Bajas	18	4	26	48

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

DATOS DESGLOSADOS POR SEXO Y AULAS

Tabla 64 – Datos desglosados por sexo y aulas

Ventanielles		Pando		Corredoria	
Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas

Nº PREINSCRIPCIONES	79	68	27	22	99	123
----------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

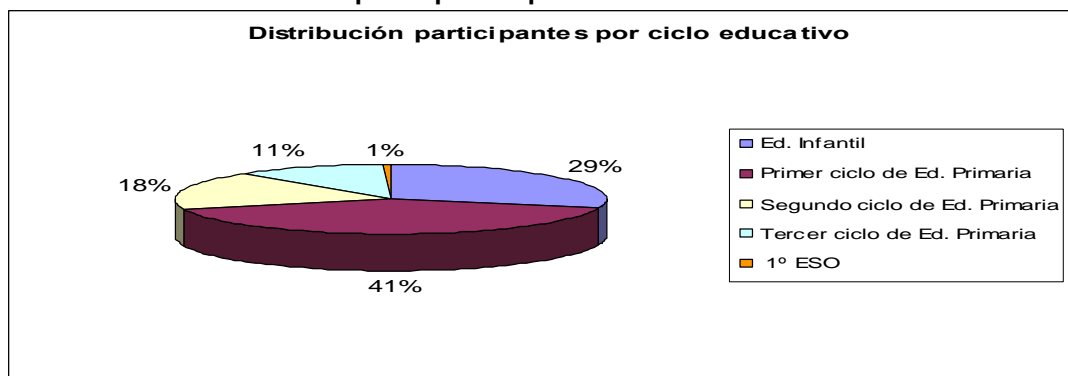
DISTRIBUCIÓN PARTICIPANTES POR AULAS Y CICLOS EDUCATIVOS

Tabla 65 – Distribución por aulas y ciclos educativos

CICLOS EDUCATIVOS	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Educación Infantil	34	9	47	90
Primer ciclo de Ed. Primaria	34	15	78	127
Segundo ciclo de Ed. Primaria	15	10	31	56
Tercer ciclo de Ed. Primaria	13	8	13	34
1º ESO	2	0	0	2
TOTAL	98	42	169	309

*Fuente: Ayuntamiento. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 54 – Distribución participantes por ciclo educativo



*Fuente: Ayuntamiento. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Datos sobre las Unidades Familiares

Nº total de unidades familiares: 228

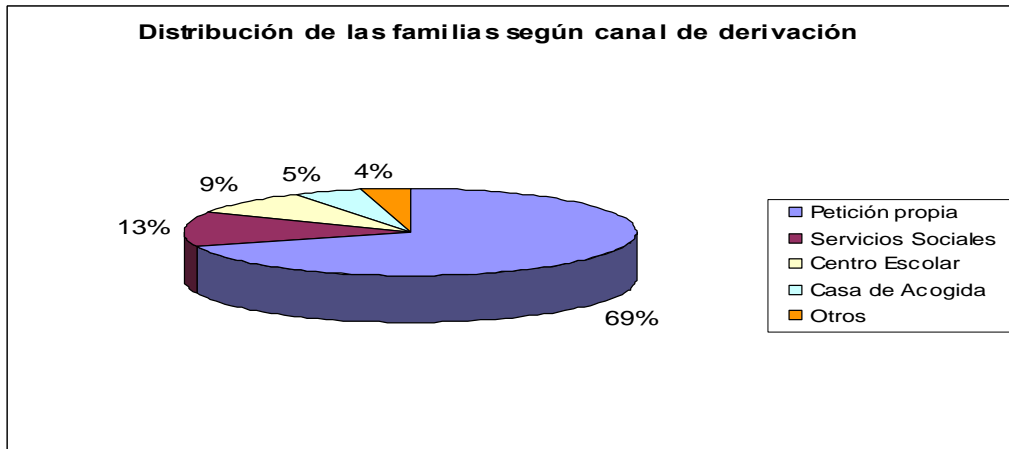
DISTRIBUCIÓN SEGÚN CANALES DE DERIVACIÓN AL PROYECTO

Tabla 66 – Distribución según canales de derivación

CANAL DE DERIVACIÓN	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Petición propia	47	14	98	159
Servicios Sociales	8	0	21	29
Centro Escolar	5	12	4	21
Casa de Acogida	10	0	1	11
Otros	6	0	2	8
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 55 – Distribución familias según canal de derivación



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

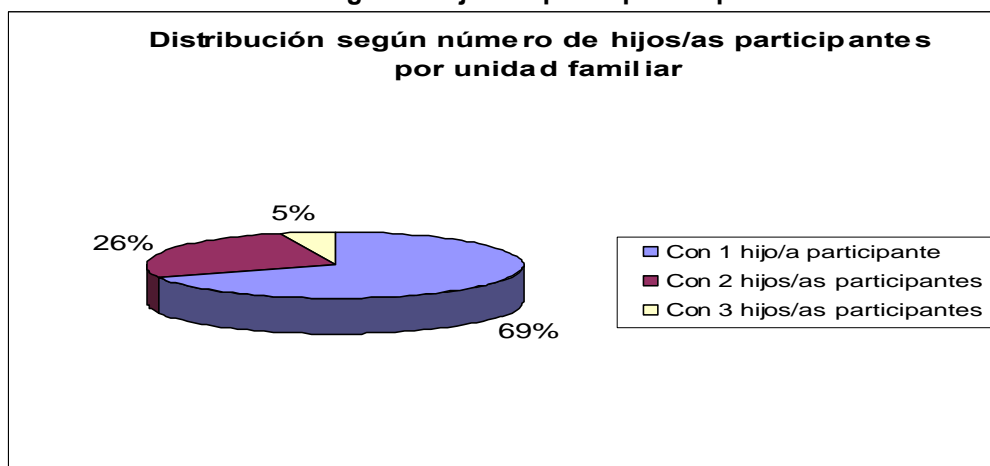
DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE HIJOS/AS PARTICIPANTES

Tabla 67– Distribución según nº de hijos/as participantes

NÚMERO DE HIJOS	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Con 1 hijo/a participante	55	15	88	158
Con 2 hijos/as participantes	20	6	33	59
Con 3 hijos/as participantes	1	5	5	11
Con más de 3 hijos/as participantes	0	0	0	0
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 56 – Distribución según nº hijos/as participantes por unidad familiar



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

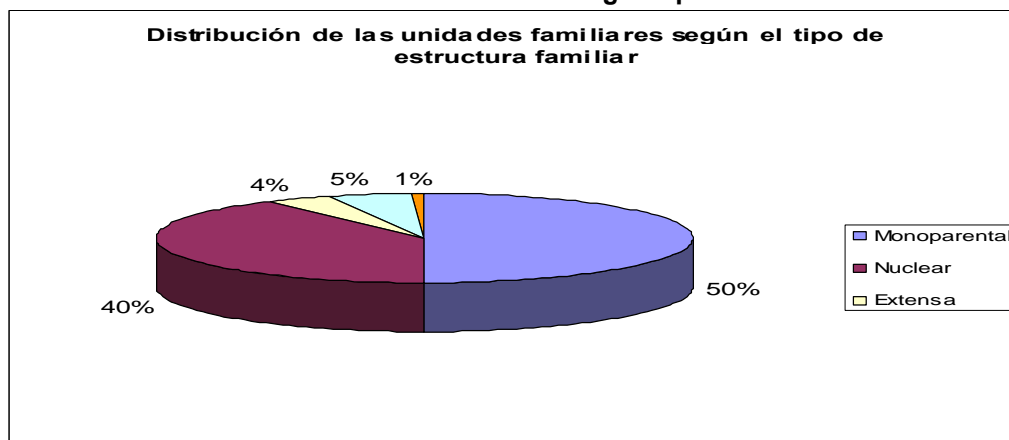
TIPOS DE UNIDADES FAMILIARES

Tabla 68 – Tipos de unidades familiares

TIPOS DE FAMILIAS	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Monoparental	41	9	64	114
Nuclear	30	15	47	92
Extensa	3	2	4	9
Tutores legales	0	0	11	11
Otras	2	0	0	2
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

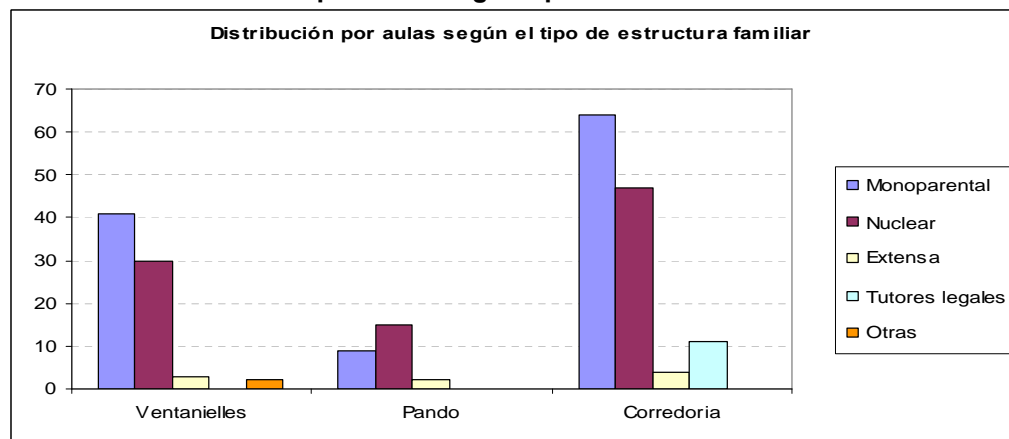
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 57 – Distribución unidades familiares según tipo estructura familiar



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 58 – Distribución por aulas según tipo estructura familiar



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE/TUTORA

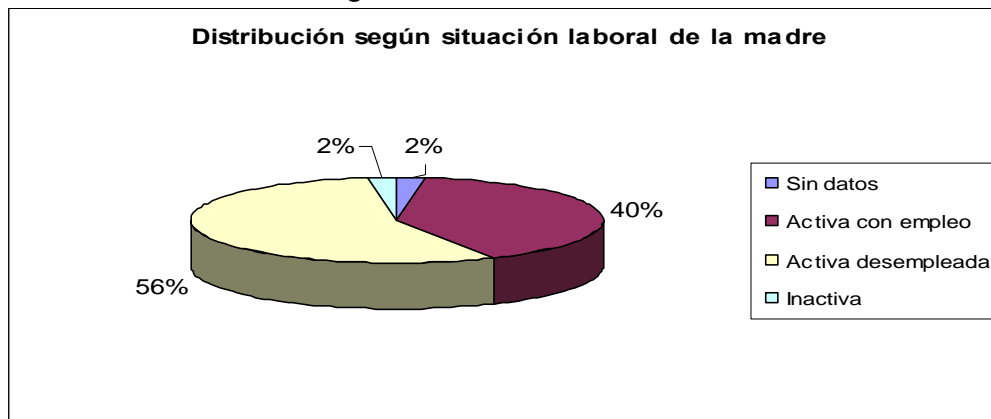
Tabla 69 – Situación laboral madre/tutora

SITUACION LABORAL MADRE	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
-------------------------	--------------	-------	------------	-------

Sin datos	1	0	4	5
Activa con empleo	21	13	57	91
Por cuenta propia	0	2	6	8
Por cuenta ajena	18	11	45	74
Sin asegurar	3	0	6	9
Activa desempleada	52	12	63	127
Cobrando prestación	15	3	37	55
Sin cobrar prestación	37	9	26	72
Inactiva	2	1	2	5
Jubilada	0	1	2	3
Minusvalía	2	0	0	2
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

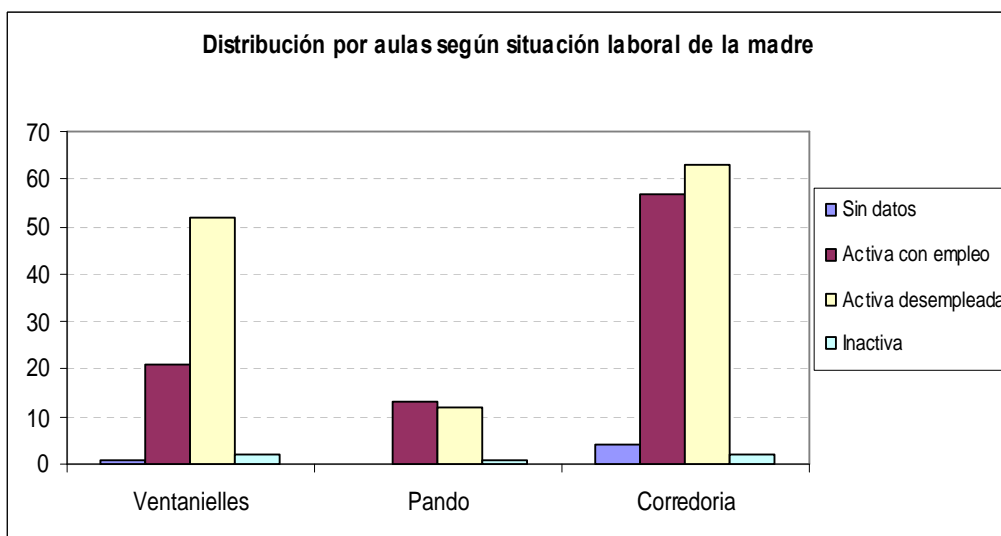
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 59 – Distribución según situación laboral de la madre



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 60 – Distribución por aulas según situación laboral de la madre



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

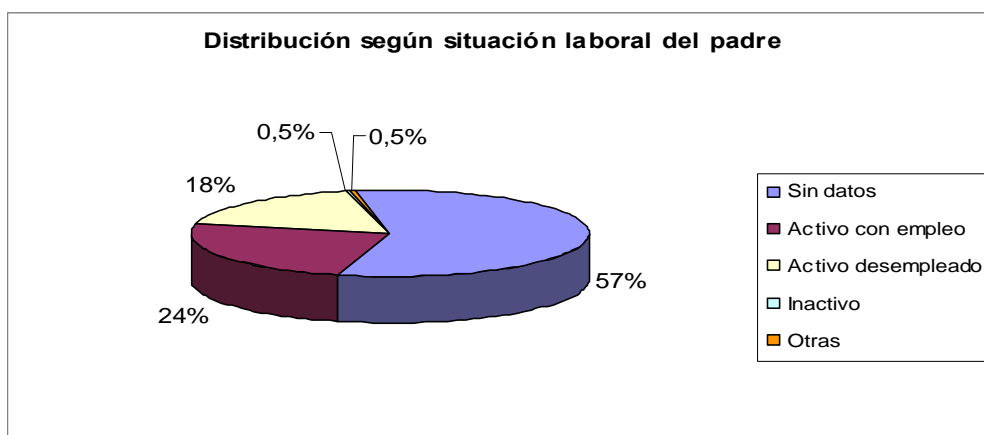
SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE/TUTOR

Tabla 70 – Situación laboral padre/tutor

SITUACION LABORAL PADRE	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Sin datos	49	10	71	130
Activo con empleo	13	11	31	55
Por cuenta propia	1	2	3	6
Por cuenta ajena	11	9	28	48
Sin asegurar	1	0	0	1
Activo desempleado	13	5	23	41
Cobrando prestación	4	1	7	12
Sin cobrar prestación	9	4	16	29
Inactivo	0	0	1	1
Jubilado	0	0	1	1
Minusvalía	0	0	0	0
Otras	1	0	0	1
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

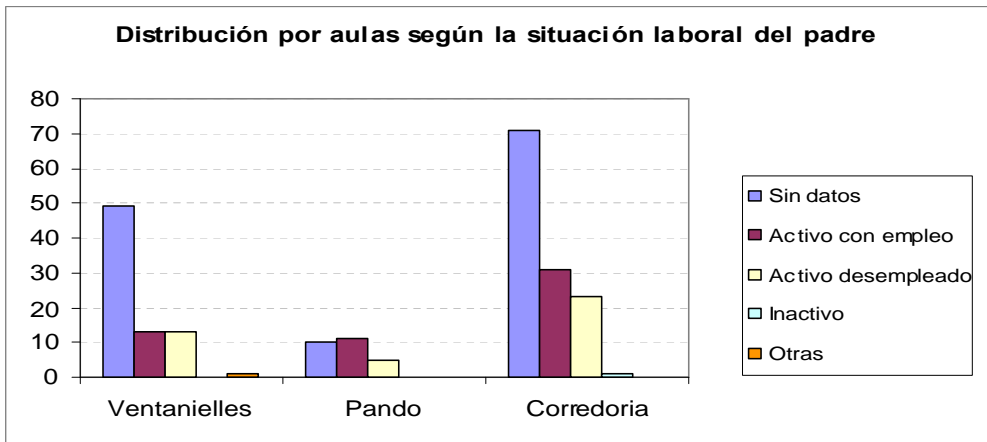
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 61 – Distribución según situación laboral del padre



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 62 – Distribución por aulas según situación laboral del padre



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

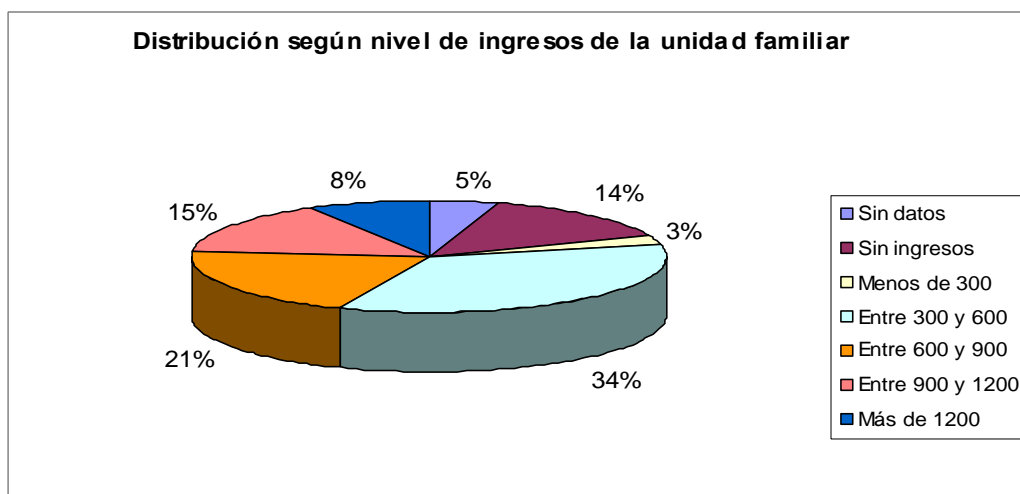
INGRESOS MENSUALES DE LAS UNIDADES FAMILIARES

Tabla 71 – Ingresos mensuales unidades familiares

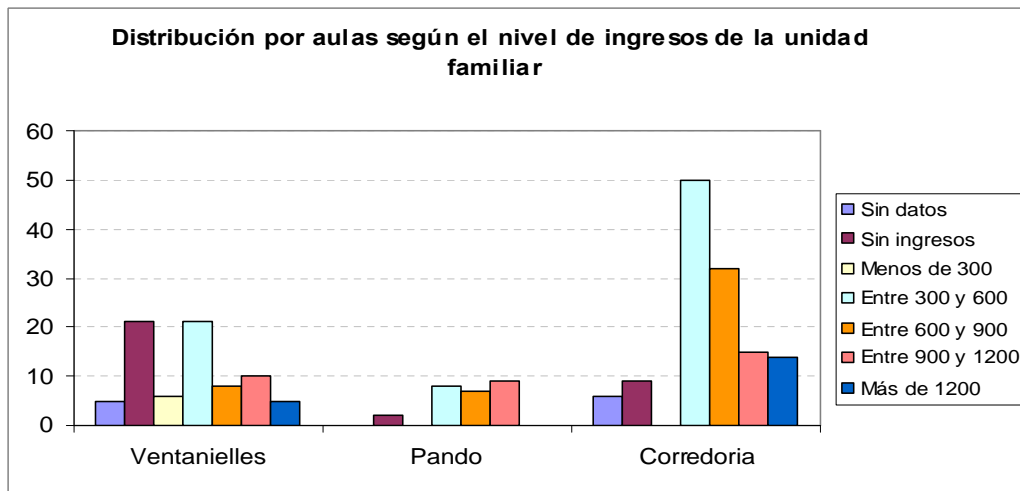
INGRESOS FAMILIA	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Sin datos	5	0	6	11
Sin ingresos	21	2	9	32
Menos de 300	6	0	0	6
Entre 300 y 600	21	8	50	79
Entre 600 y 900	8	7	32	47
Entre 900 y 1200	10	9	15	34
Más de 1200	5	0	14	19
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 63 – Distribución según nivel de ingresos de la unidad familiar



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 64 – Distribución por aulas según nivel de ingresos de la unidad familiar


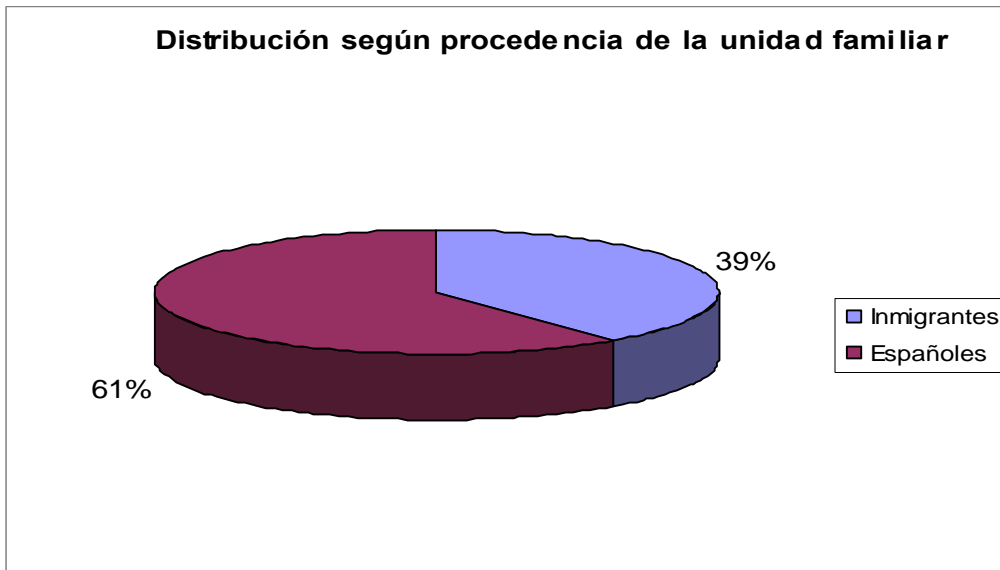
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES

Tabla 72 – Procedencia de unidades familiares

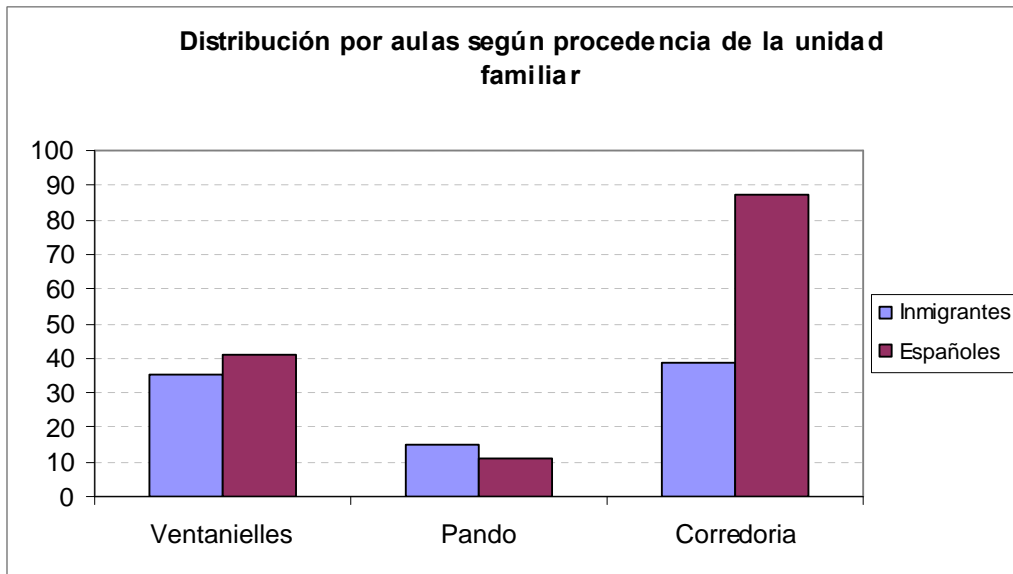
PROCEDENCIA FAMILIA	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Inmigrantes	35	15	39	89
Espanoles	41	11	87	139
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 65 – Distribución según procedencia de la unidad familiar


*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 66 – Distribución por aulas según procedencia de la unidad familiar



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

PAIS DE ORIGEN

Tabla 73 – País de origen

PAIS DE PROCEDENCIA	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Argentina	1	0	1	2
Brasil	4	1	1	6
China	0	0	3	3
Colombia	1	0	6	7
Cuba	2	0	1	3
Ecuador	5	1	8	14
Ghana	3	0	0	3
Guinea Ecuatorial	0	0	2	2
Marruecos	6	4	2	12
Nigeria	4	0	1	5
Pakistán	1	1	1	3
Paraguay	0	1	0	1
Perú	0	0	2	2
República Dominicana	1	0	2	3
Rumanía	2	6	5	13
Rusia	0	0	2	2
Senegal	4	0	0	4
Ucrania	0	1	1	2
Venezuela	1	0	1	2

*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

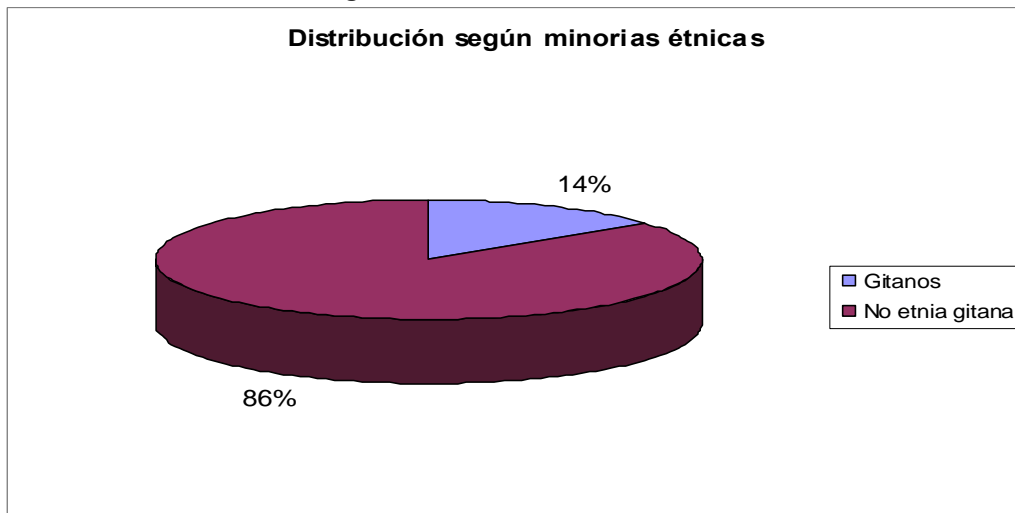
UNIDADES FAMILIARES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS

Tabla 74 – Unidades familiares pertenecientes a minorías étnicas

MINORIAS ETNICAS	Ventanielles	Pando	Corredoria	TOTAL
Gitanos	10	1	22	33
No etnia gitana	66	25	104	195
Total Unidades Familiares	76	26	126	228

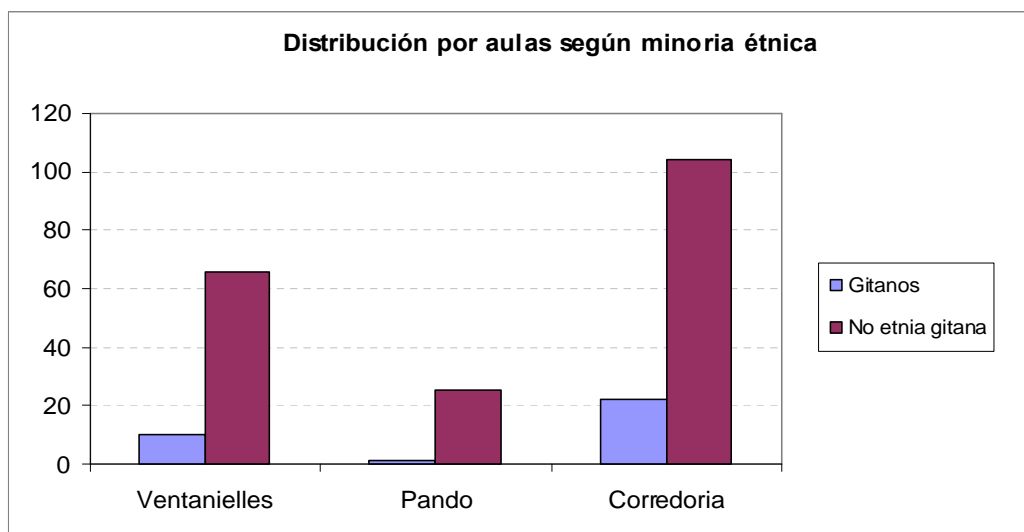
*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 67 – Distribución según minorías étnicas



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

Gráfico 68 – Distribución por aulas según minorías étnicas



*Fuente: Ayuntamiento de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2012

6.2.1 - EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROYECTO

Valoración de las actividades por parte de los usuarios: grado de satisfacción/desacuerdo con el proyecto.

La valoración de las personas que participan en el proyecto socioeducativo “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” sobre las actividades desarrolladas en el mismo, se extrae a través de la recogida de unos cuestionarios.

Estos cuestionarios son una posibilidad de reflejar y recoger las opiniones personales de los participantes, para una posterior valoración y evaluación del Proyecto y la consecuente mejora del servicio.

Al comenzar el periodo de actividades se les entrega un cuestionario inicial a las familias en el cual expresarán sus expectativas frente al proyecto. Asimismo, al finalizar cada trimestre se les vuelve a pasar otro cuestionario tanto a los padres/madres como a los/as niños/as participantes.

Valoración de las actividades por parte de las familias

a) Cuestionarios Iniciales:

El número total de cuestionarios iniciales que se han recogido en las aulas (Corredoria, Pando y Ventanielles) durante el 2012 ha sido de 95.

El 71% de las familias encuestadas conocía el proyecto, de las cuales la mitad ya había sido beneficiaria con anterioridad. El 29% restante no conocía el proyecto.

Respecto al medio a través del cual han conocido el proyecto, el 27% asegura que fue a través de conocidos, un 25% a través de los centros sociales y centros de salud, un 22% a través del centro escolar y un 13% a través de carteles informativos. El resto (13%) conocieron el proyecto a través de otros medios como Internet o prensa.

Las familias consideran que la mayor aportación que les puede proporcionar el proyecto a sus hijos/as es el apoyo escolar (31%). También valoran otras cuestiones como el hecho de que sus hijos/as se relacionen de manera positiva con otros niños/as (21%), el aprendizaje de hábitos y normas (18%) o la mejora del comportamiento (16%), entre otras.

El 55% de las familias opinan que el recurso les proporcionará tiempo para trabajar, un 27% manifiesta que les proporcionará tiempo libre o para realizar otras actividades y un 18% tiempo para dedicar a formación.

b) Cuestionarios finales:

A lo largo del año 2012 se han recogido un total de 93 cuestionarios finales, de los cuales se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El 34% de las familias cree que la mayor aportación que el proyecto ha proporcionado a sus hijos/as es el apoyo escolar. Un 30% manifiesta como la aportación más importante las relaciones con otros niños y niñas. Un 13% señala la mejoría de los hábitos de su hijo/a, y otro 13% aprecia mejoría en el comportamiento. El resto (10%) valora aspectos diversos en los que su hijo/a ha mejorado.

Respecto a las aportaciones a ellos mismos, un 53% afirma que les aportó tiempo para dedicar al trabajo. Un 31% apunta que les aportó tranquilidad y tiempo para realizar otras actividades. El 16% restante opina que les proporcionó tiempo para dedicar a formación.

El 98% de los encuestados considera que se han cumplido satisfactoriamente sus expectativas acerca del Proyecto.

Valoración de los niños y niñas participantes:

El número total de cuestionarios de niños y niñas que se han recogido en el año 2012 ha sido de 207.

El 92% de los niños y niñas que han realizado el cuestionario aseguran que les ha gustado acudir y participar en las actividades de Aulas Infantiles porque aprendieron, se divertieron e hicieron amigos. El resto (8%) respondió que preferiría realizar otras actividades.

El 43% de los niños y niñas afirman que lo que más les ha gustado son las actividades de juego que se realizaron, seguido de otras actividades como pintar o hacer manualidades (39%). Entre las actividades que menos han gustado a los niños/as se encuentra el apoyo escolar y la realización de deberes.

Soledad Sánchez Somonte
Responsable del Centro Municipal de la Mujer

Conforme:

Juan Manuel Siñeriz Fernández
Jefe de Servicio del Área Sociocultural

Vº Bº:

Silvia Junco Martínez
Concejal de Gobierno de Igualdad